Fecha: 04/04/2022 Identificador: 2504494

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga		Facultad de Ci	encias de la Educación	29011412
NIVEL		DENOMINACI	ÓN CORTA	
Grado		Ciencias de la	Actividad Física y del Depo	orte
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Fí	sica y del De	eporte por la Uni	iversidad de Málaga	
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONE REGULADAS	S	NORMA HABI	LITACIÓN	
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ		Vicerrector de Estudios de la Universidad de Málaga		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		25095535M		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ		Vicerrector de Estudios		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		25095535M		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ROSARIO GUTIERREZ PEREZ		Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga		
Tipo Documento		Número Docum	ento	
NIF		25056308Q		
 DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proc en el presente apartado. 	cedimientos rela	tivos a la presente so	licitud, las comunicaciones se dirig	girán a la dirección que fi
DOMICILIO	CÓDIGO I	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071		Málaga	952131038
E-MAIL	PROVINC	IA		FAX
- L L C	M41			052122604

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	952131038
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrestudios@uma.es	Málaga		952132694

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

L	
	En: Málaga, AM 30 de septiembre de 2021
ſ	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO		CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DI	LISTADO DE MENCIONES			

Mención en Actividad Física y Estilos de Vida

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Deportes	Formación de docentes
		de enseñanza de temas
		especiales

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Málaga

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
011	Universidad de Málaga	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
48	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Actividad Física y Estilos de V	ida	48.

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29011412	Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	60	60

No

CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN TIEMPO COMPLETO ECTS MATRÍCULA MÍNIMA ECTS MATRÍCULA MÁXIMA 60 PRIMER AÑO 60.0 60.0 RESTO DE AÑOS 48.0 90.0 TIEMPO PARCIAL ECTS MATRÍCULA MÍNIMA ECTS MATRÍCULA MÁXIMA PRIMER AÑO RESTO DE AÑOS 30.0 60.0 NORMAS DE PERMANENCIA http://u.uma.es/o/ LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No FRANCÉS PORTUGUÉS ALEMÁN No No No ITALIANO OTRAS

No



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

RÁSICAS

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G9 Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G13 Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- G15 Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- T4 Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.
- T5 Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1 - Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.



- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E3 Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.
- E5 Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.
- E6 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento físico y deportivo en sus distintos niveles.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E8 Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.
- E9 Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- E10 Diseñar informes técnicos de asesoramiento, certificación, y evaluación científica en todos los servicios de actividad física y deporte.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se entiende por:

- a) Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

4.2.1.- Requisitos de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Según se hace constar en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, anteriormente citado, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el referido Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- 1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico De-
- portivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos
- estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

 Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.

 Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- 12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

Además de los requisitos descritos en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, para el acceso al grado será necesario acreditar, como mínimo, el Nivel B1 de conocimiento del inglés, correspondiente al "Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas". En la misma línea, el alumnado extraniero de países de habla no española deberá acreditar conocimiento de español al menos en un nivel C1 (DELE o SIELE).

4.2.2.- Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

4.2.2.1.- Principios generales.

En el artículo 5 del Real Decreto que venimos comentando se establecen los principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, señalándose, en primer lugar, que la admisión se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Se señala igualmente que todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales, encomendándose a las Administraciones educativas la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras. En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección (como hemos señalado anteriormente, en la Comunidad Autónoma Andaluza, todas las Universidades de su competencia están constituida como un único Distrito Universitario).

Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

4.2.2.2.- Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Independientemente de lo anterior, en las Universidades Andaluzas todas las enseñanzas de Grado tienen limitado el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, debiendo participar, quienes cumplan con los requisitos de acceso a la Universidad, en un procedimiento de apreinscripción?.

4.2.2.3.- Procedimiento de admisión.

El establecimiento del procedimiento de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en las Universidades públicas de Andalucía se lleva a cabo, cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía al respecto.

En la referida Resolución (la última, para el curso académico 2016-2017 fue publicada en el BOJA nº 36, de 23 de febrero), se establecen los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicarse para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

Por otra parte, la Conferencia General de Política Universitaria velará por garantizar el derecho de los estudiantes a concurrir a distintas Universidades. A tal fin, antes del 30 de abril de cada año, hará público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el siguiente curso académico. Dichas plazas serán propuestas por las Universidades y deberán contar con la aprobación previa de la Administración educativa que corresponda.

La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato (si es que finalmente se lleva a cabo y tiene valor académico), fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las Universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las Universidades. La decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Ninguna Universidad pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro los plazos establecidos por cada Universidad.

4.2.2.4.- Formas y procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Según se hace constar en el artículo 9 del Real Decreto 412/2014, dependiendo del reguisito de acceso a la Universidad acreditado por los interesa-

- Elegir entre la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión.
- · Fijar obligatoriamente procedimientos de admisión.
- Elegir si se establecen, o no, procedimientos de admisión.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos para determinados colectivos en el referido Real Decreto.

A continuación, reproducimos lo que dice al respecto el Real Decreto que venimos comentando.

En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.
- Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estaduat de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, Estaduo de las Escuelas Europeas, necio en Luxenioni de 121 de Junio de 1994, estudiantes que nubreian obtenido en Emplonia de Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachiller rato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes

- Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
- Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
- Formación académica o profesional complementaria.
- Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

En relación con lo anterior, cabe destacar que, a fin de disminuir la incertidumbre que respecto a los procedimientos de admisión en las Universidades tienen los estudiantes en general y en particular los estudiantes que en 2015 iniciaron sus estudios de Bachiller y por tanto ya han elegido mediante su matrícula las materias que cursarán, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía ha acordado que los procedimientos de admisión a las Universidades andaluzas, que se establezcan como desarrollo de la LOMCE y dentro del marco de la filosofía del Distrito Único y a tenor de lo regulado en el artículo 73 de la Ley Andaluza de Universidades para el acceso y admisión a la Universidad, garantizarán que a los estudiantes que han iniciado sus estudios de bachillerato en el curso académico 2015/2016 les serán de aplicación los criterios y parámetros actualmente vigente a los citados efectos de admisión, sin que dichos estudiantes deban cursar para ello materias adicionales a aquellas que componen el currículum del bachillera-

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios

- Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
- Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados. Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios. Formación académica o profesional complementaria.
- Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar, a libre elección, procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no ha-
- yan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

8 / 114

5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

De optarse por el establecimiento de procedimientos de admisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, tales procedimientos deberán utilizar alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
- Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.
- Formación académica o profesional complementaria.
- Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos v/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 412/2014:

- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
- Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.

En estos supuestos, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en el real decreto que venimos comentando.

En cualquier caso, tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

4.2.2.5.- Procedimientos específicos de acceso y admisión.

A.- Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 412/2014, las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- Lengua castellana.
- Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco amas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas

en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión (p.e. Distrito Único Andaluz), podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

- Coordinación de la prueba de acceso.
- Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
- Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del real decreto.
- Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
- Resolución de reclamaciones

B.- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 4012/2014, podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetir en ocasiones sucesivas.

C.- Acceso para mayores de 45 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 4012/2014, las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad. Lengua castellana. En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 45 años

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la ante-

La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:



- Coordinación de la prueba de acceso.
- 2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
- 3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del real decreto.
- 4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
- Resolución de reclamaciones.

4.2.2.6.- Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

Los tribunales calificadores podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

4.2.2.7.- Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 412/2014, las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en la tabla que más adelante se reproduce. Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los siguientes porcentajes:

PORCENTAJE DE RESERVAS DE PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	
Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional	1 %	3 %
Estudiantes con discapacidad (*)	5%	
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (**)	3%	
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

(*) Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

(**) La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Deberá acreditarse la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reunir los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

4.2.2.8.- Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles (traslados de expediente).

Tal y como se hace constar en el artículo 29 del Real Decreto 412/2014, las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Conseio de Gobierno de cada universidad.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

4.2.2.9.- Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universi-
- Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el Real Decreto que venimos comentando.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes acrediten estar en posesión de un título universitario español.

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Conseio de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

4.2.3.- La admisión de estudiantes de Grado en la Universidad de Málaga.

Como hemos comentado anteriormente, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en el primer trimestre de cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso correspondiente, en los estudios universitarios de Grado.

4.2.4.- La admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Para la admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte no se han establecido ni criterios ni requisitos adicionales a los ya descritos para el conjunto de las enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es un servicio de atención a los estudiantes, a través del cual el profesorado universitario orienta, informa y asesora de forma personalizada. La tutoría constituye un soporte para la adaptación del estudiante a la universidad, para el aprendizaje, la orientación curricular y también, aunque en menor medida, para la orientación profesional.

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, incluye la obligación de las universidades de disponer de procedimientos de acogida y orientación. Así, en su artículo 14.2. indica que "Las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Por otro lado, el Estatuto del Estudiante (Real Decreto 1791/2010), vigente desde 2011, incluye entre su articulado, la descripción de los elementos que deben considerarse en la implantación de un Plan de Acción Tutorial (PAT).

Respecto de los derechos de los estudiantes universitarios, en su artículo 7.e) habla del de "asesoramiento y asistencia por parte de profesores, tutores y servicios de atención al estudiante". Y específicamente para los estudiantes de grado, en su artículo 8.e) menciona el derecho "a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria".

El capítulo V del mencionado Estatuto describe con más detalle los principios generales por los que se deben regir las tutorías, de manera que establece que la orientación y seguimiento de carácter transversal que recibirán los estudiantes, atenderá, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Objetivos de la titulación;
- b) Medios personales y materiales disponibles;
- c) Estructura y programación progresiva de las enseñanzas;
- d) Metodologías docentes aplicadas;
- e) Procedimientos y cronogramas de evaluación;
- f) Indicadores de calidad, tales como tasas de rendimiento académico esperado y real de los estudios; tasas de incorporación laboral de egresados.

Por otro lado, para desarrollar sus programas de orientación y de acuerdo con lo establecido en la normativa autonómica y de las propias universidades, los centros podrán nombrar coordinadores de titulación, cuya misión será llevar a cabo una orientación de calidad, dirigida a reforzar y complementar la docencia como formación integral y crítica de los estudiantes y como preparación para el ejercicio de actividades profesionales.

Por su parte, las universidades deberán impulsar sistemas tutoriales que integren de manera coordinada las acciones de información, orientación y apoyo formativo a los estudiantes, desarrollados por el profesorado y el personal especializado. Para ello, establecerán los procedimientos oportunos para dar publicidad a los planes, programas y actividades tutoriales.

Se establecen dos tipos de tutorías, a) las de titulación y b) las de materia o asignatura.

a) Tutorías de titulación:

Serán asistidas por el coordinador de la titulación y velarán por la orientación a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional. Facilitarán:

- 1. El proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
- 2. La información, orientación y recursos para el aprendizaje.
- 3. La configuración del itinerario curricular atendiendo también a las especificidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- 4. La transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.
- b) Tutorías de materia o asignatura.

Los estudiantes serán asistidos y orientados, individualmente, en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura de su plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico. Serán los departamentos los encargados de velar por el cumplimiento de las tutorías del profesorado adscrito a los mismos de acuerdo con los planes de estudio y la programación docente de las enseñanzas en las que imparte docencia.

La Universidad de Málaga, a través del Centro y departamentos, garantizará que los estudiantes puedan acceder a las tutorías, estableciendo los criterios y horarios correspondientes.

Según el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las universidades tienen la obligación de disponer de procedimientos de acogida y orientación.

Artículo 14.2. Las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes.

De forma más concisa se establece que las memorias de los títulos definan los siguientes procedimientos:

- Acceso y admisión de estudiantes.
- Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para fa-
- cilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.
- Acceso y admisión de estudiantes.

En este contexto, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga pretende transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del

aprendizaje profesional y académico de cada estudiante. De manera indirecta, y como consecuencia de todo lo anterior, se persigue mejorar las tasas de abandono, de eficiencia y de graduación.

A continuación, se describen las actividades que la Facultad de Ciencias de la Educación desarrolla en lo que se refiere a la tutorización de los estudiantes. Para alcanzar estos objetivos, el Plan de Orientación y Tutorización se articula sobre los cuatro programas que describimos detalladamente en esta sección: Programa de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, Programa de de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro, Programa de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros y Programa de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes con discapacidad.

4.3.1.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.



Los futuros estudiantes de esta titulación deben poder acceder a la mayor información posible que de ella se pueda ofrecer. Actualmente se proporcionan una serie de medios y se organizan una serie de actividades encaminadas a facilitar la acogida a los nuevos estudiantes.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga elabora cada curso una Guía de Acogida de Estudiantes de Nuevo Ingreso, que incluye información referente a:

- Funcionamiento general del centro.
- Servicio de Orientación.
- · Biblioteca.
- Secretaría.
- Conseriería.
- Campus Virtual.
- Carnet universitario.
- Becas y ayudas.
- Redes sociales corporativas.

Esta Guía se puede consultar y descargar desde la web del centro. En esta web cuentan también con información de interés de carácter académico:

- Información sobre el contenido del plan de estudios vigente.
- Plazo de solicitud de las diferentes convocatorias de exámenes.
- Calendario docente
- Programa de movilidad estudiantil.
- Titulaciones propias organizadas por el centro.
- Reglamentos vigentes.
- Horarios
- Calendario de exámenes de las diversas convocatorias.
- Programación docente con indicación de:
 - Objetivo de cada asignatura.
 - Temario de la asignatura.

 - Bibliografía. Metodología docente.
 - Sistema de evaluación.
 - Actividades complementarias.
 - Profesorado encargado de la docencia y de los exámenes.

Por otro lado, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación organiza, bajo la denominación de Semana Cero, un conjunto de actividades de bienvenida en las que se informa al alumnado de nuevo ingreso de los servicios y características del centro. En particular, la Semana Cero contempla un acto de bienvenida y presentación del equipo decanal, de los equipos docentes, de los servicios del centro, así como conferencias y talleres sobre competencias generales

4.3.2. Sistema de apovo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Los alumnos matriculados en el centro disponen de un servicio de apoyo y orientación constante. Existe un Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, que tiene la finalidad de facilitar la coordinación de las diferentes actuaciones destinadas a la orientación Académica, Personal y Profesional del alumnado de la Facultad, optimizando los recursos disponibles y potenciando los esfuerzos que se desarrollan en esta línea.

En lo referente a docencia y a otras actividades, a través de la secretaría se ha creado un punto de información sobre procesos de matriculación, convalidaciones, cursos, etc. que se exponen tanto en los tablones de anuncios como en la web del centro.

El Vicedecanato de Ordenación Académica, junto al resto del equipo decanal y de la secretaría del centro, son los encargados de coordinar esta información y ofrecer una orientación más específica al alumnado.

El centro cuenta con un Vicedecanato de Prácticum para la gestión de las prácticas en empresas e instituciones que coordina la información ofrecida a través de la secretaría del centro, y cumple las funciones de asesoramiento y orientación al alumnado en la realización de las asignaturas de prácticas que oferta el centro. Igualmente canaliza la información procedente del vicerrectorado competente. El alumnado en prácticas, tiene asignado un profesor encargado de orientarle, así como un tutor permanente en la empresa de destino, que le asesora y quía en su estancia.

En lo referente a los programas de intercambio entre universidades existe un Vicedecanato de Relaciones Internacionales que coordina la información relativa a los programas de intercambio, como SOCRATES-ERASMUS, ISEP y SENECA, y se encarga de canalizar en el centro la información procedente de la Sección de Movilidad.

Las aulas de informática poseen permanentemente un técnico especializado encargado de asesorar y orientar al alumnado en el uso del hardware y software disponible, publicando la disponibilidad de nuevo software especializado y asesorando en la instalación de la Wifi y otro software de libre uso de la universidad.

El laboratorio de idiomas posee un técnico que orienta al alumnado sobre su funcionamiento, poniendo a su disposición el material que elabora el profesorado de idiomas del centro.

La biblioteca cuenta con personal especializado de atención al usuario en lo referente al catálogo bibliográfico, así como normas de uso y localización de la información. Todos los años, al inicio del curso, se imparte una sesión formativa al alumnado de nuevo ingreso en la que se da a cónocer los servicios y catálogos de la biblioteca, las opciones de búsqueda, el acceso a bases de datos y los recursos electrónicos.

El Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, junto con el Vicedecanato de Estudiantes, canaliza otras actividades de interés para el alumnado, de carácter cultural, deportivo, social y académico.

Por último, desde la conserjería del centro se prestan servicios de apoyo y orientación permanente al alumnado matriculado en el centro, resolviendo dudas v atendiendo sus necesidades

4.3.3. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico v. previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.4. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Estudiantes, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando compensar y dar respuesta a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación, se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- -Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- -Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- -Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos.
- -Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- -Intérprete de Lengua de Signos.
- -Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas
- -Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- -Ayuda económica para transporte.
- -Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.3.5. Acciones de tutorización específicas para el alumnado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte participarán en las acciones generales previstas en el Plan de Acción Tutorial diseñado para todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, cuyas líneas generales se han descrito en apartados anteriores. Los planes de acción tutorial se elaboran anualmente para cada titulación, indicando acciones concretas de orientación personal, académica, y profesional propias de cada grado.

En coordinación con dichas actividades generales, el Vicedecanato de Estudiantes y Movilidad, con la colaboración del equipo docente del Grado y del Servicio de Orientación de Ciencias de la Educación, organizará acciones específicas adaptadas al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y a las características del estudiantado, especialmente en lo que se refiere a:

- 1, Acciones de orientación académica, en las que se reforzarán las iniciativas encaminadas a orientar al alumnado sobre las posibilidades de movilidad de estudios y prácticas, ofreciéndose información sobre los convenios de movilidad con otras instituciones de educación superior que imparten estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En este sentido, se desarrollarán charlas informativas y se organizarán jornadas en las que participarán docentes y estudiantes que hayan visitado las universidades que se ofertan. Igualmente, se realizarán encuentros online con estudiantes y profesorado de las posibles universidades receptoras y se fomentará la participación de los estudiantes en un evento anual académico y cultural denominado PAL International Week, en el que colaboran todos los centros pertenecientes a la Red Europea de Actividad Física y Estilos de Vida con los que se tienen convenios de movilidad.
- 2. Acciones de orientación personal y profesional, en las que se acercará a los estudiantes a la realidad laboral del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y se proporcionarán herramientas relacionadas con el emprendimiento y la búsqueda activa de empleo. En esta línea, se desarrollarán mesas redondas, con la participación de Graduado/as en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en activo. Igualmente, se organizará anualmente una Jornada de Innovación y Emprendimiento en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en colaboración con el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física (COLEF), con la finalidad de potenciar acciones de innovación y emprendimiento, identificando, en primer lugar, sectores donde pueden desarrollar su actividad y nuevos yacimientos de empleo, así como adquirir las competencias transversales y específicas relacionadas con la empleabilidad y la innovación para diseñar propuestas que le sirvan para emprender proyectos innovadores en sectores tan diferentes como entidades privadas o públicas así como organizaciones educativas y/o empresariales. Serán talleres eminentemente prácticos, dirigidos e impartidos por profesionales en activo del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO **MÁXIMO**



0	60	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	15	
Adjuntar Título Propio		
Ver Apartado 4: Apexo 2.		

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional		
MÍNIMO MÁXIMO		
0	15	

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán publica su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las ¿Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos¿. (modificada por Consejo de Gobierno en sus sesiones de 13 de marzo y 25 de octubre de 2013 y 19 de junio de 2014)

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- · Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación.
- Participación en actividades universitarias de representación estudiantil.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de ¿Comisión de Reconocimientos del Estudios¿ del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigi-

Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

- 1. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:
- a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el su-



puesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

b) Cuando <u>el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento</u>, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

En ambos casos (apartados a y b), dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento y convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- 2. Créditos obtenidos en **TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO O DOCTOR** (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:
- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

En ambos casos (puntos 1 y 2), no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

- 3. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, AR-QUITECTO TÉCNICO, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O DOCTOR (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:
- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el artículo 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.
- 4. Créditos obtenidos en OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DISTINTOS DE LOS DE CARÁCTER OFICIAL (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:
- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- 5. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITA-RIAS, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:
- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
- Título Superior de Música o Danza (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).



- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior).
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- **6. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL ACREDITADA**, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado:
- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.
- 7. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTA-CIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino:
- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

4.4.2. Propuesta de reconocimiento de créditos entre los módulos profesionales de Técnico Superior y las asignaturas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Málaga

Propuesta pendiente de aprobación por la Comisión de Reconocimiento de Estudios y la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

Título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva (Real Decreto 653/2017, BOE 15/07/2017)			
ECTS	Módulos Profesionales Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva	ECTS	Asignaturas Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
8	Metodología de la enseñanza de activida- des físico-deportivas	6	Didáctica de la actividad física (Didactics of physical activity)
9	Actividades físico-deportivas de equipo	12	Didáctica de deportes colectivos

preneurship and sport-based business)

Optativa

9	Actividades físico-deportivas individuales	12	Didáctica de deportes individuales
10	Actividades físico-deportivas de implementos		
9	Actividades de ocio y tiempo libre		
5	Proyecto de enseñanza y animación socio- deportiva	6	Gestión y presentación de proyectos de actividad física (Management and presen
4	Planificación de la animación sociodeportiva		tation of physical activity projects)
6	Actividades físico-deportivas para la in- clusión social	6	Actividad física y deportes adaptados (Physical activity and adapted sports)
4	Empresa e iniciativa emprendedora	6	Creación de empresas deportivas (Entre-
5	Formación y orientación laboral		preneurship and sport-based business)
Título de Técnico Superior e	n acondicionamiento físico (Real Decreto 651/2017, BOE	08/07/2017; modificado por Real Decreto	482/2020, BOE 13/05/2020)
Título de Técnico Superior e	n acondicionamiento físico (Real Decreto 651/2017, BOE de Módulos Profesionales Técnico Superior en acondicionamiento físico	08/07/2017; modificado por Real Decreto ECTS	1
-	Módulos Profesionales Técnico Superior		Asignaturas Grado en Ciencias de la Acti
ECTS	Módulos Profesionales Técnico Superior en acondicionamiento físico Fitness en sala de entrenamiento poliva-	ECTS 6	Asignaturas Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Cardio fitness y entrenamiento de la fuer
ECTS	Módulos Profesionales Técnico Superior en acondicionamiento físico Fitness en sala de entrenamiento polivalente Actividades básicas de acondicionamiento	ECTS 6	Asignaturas Grado en Ciencias de la Act vidad Física y del Deporte Cardio fitness y entrenamiento de la fuer za (Cardio fitness and strength training) Actividades colectivas fitness (Fitness
ECTS 16	Módulos Profesionales Técnico Superior en acondicionamiento físico Fitness en sala de entrenamiento polivalente Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical Actividades especializadas de acondicio-	6 6	Asignaturas Grado en Ciencias de la Act vidad Física y del Deporte Cardio fitness y entrenamiento de la fuer za (Cardio fitness and strength training) Actividades colectivas fitness (Fitness group activities) Actividades fitness al aire libre (Outdoor
ECTS 16 12 7	Módulos Profesionales Técnico Superior en acondicionamiento físico Fitness en sala de entrenamiento polivalente Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical	6 6	Asignaturas Grado en Ciencias de la Act vidad Física y del Deporte Cardio fitness y entrenamiento de la fuer za (Cardio fitness and strength training) Actividades colectivas fitness (Fitness group activities) Actividades fitness al aire libre (Outdoor
ECTS 16 12 7 11	Módulos Profesionales Técnico Superior en acondicionamiento físico Fitness en sala de entrenamiento polivalente Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical Acondicionamiento físico en el agua	6 6	Asignaturas Grado en Ciencias de la Act vidad Física y del Deporte Cardio fitness y entrenamiento de la fuer za (Cardio fitness and strength training) Actividades colectivas fitness (Fitness group activities) Actividades fitness al aire libre (Outdoor

Documentos de referencia:

Títulos de Técnico Superior Familia Actividades Físicas y Deportivas: https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/familia/loe/actividades-fisicas-deportivas.html

Formación y orientación laboral Resto de módulos profesionales

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19597

6

Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos (UMA) https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php? option=com content&view=article&id=191:normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profesional-a-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales-de-graduado-y-mas-universitario-asi-como-de-la-transferencia-de-creditos&catid=22&Itemid=124

4.4.3. Propuesta de reconocimiento de créditos entre los títulos de Grado que actualmente imparte la Facultad de Ciencias de la Educación y el nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Málaga

Las propuestas que se recogen en este apartado están pendientes de aprobación por la Comisión de Reconocimiento de Estudios y la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, una vez el grado esté implantado.

RECONOCIMIENTOS ENTRE EL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA UNI-VERSIDAD DE MÁLAGA

La tabla siguiente tiene un carácter bidireccional para los reconocimientos entre el Grado en Educación Primaria y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

ECTS	Asignaturas Grado en Educación Primaria (Resolución de 10 de octubre de 2018, BOE 06/11/2018)	ECTS	Asignaturas Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
6	Didáctica de la educación física	6	Didáctica de la actividad física (Didactics of physical activity)
6	Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad Humana	6	Estructura, función y biomecánica del movimiento humano

Además de lo contemplado en la tabla anterior, desde el Grado en Educación Primaria, con Mención en Educación Física, al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se reconocerán 18 créditos ECTS en asignaturas optativas.

Además de lo contemplado en la tabla anterior, desde el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al Grado en Educación Primaria se reconocerán las siguientes asignaturas de la Mención en Educación Física: Actividades Físico-Expresivas, Actividad Física y Salud, y Didáctica de los Deportes.

RECONOCIMIENTOS ENTRE EL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA UNI-VERSIDAD DE MÁLAGA

Desde el Grado en Educación Infantil al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se obtendrán los siguientes reconocimientos:

ECTS	Asignaturas Grado en Educación Infan- til (Resolución de 10 de octubre de 2018, BOE 06/11/2018)	ECTS	Asignaturas Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
8	Desarrollo Psicomotor en la Educación Infantil	8	Optativa
6	Didáctica de la Motricidad en la Edad Infantil	6	Optativa
6	Expresión Corporal en la Educación Infantil	6	Optativa

Desde el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al Grado en Educación Infantil, se reconocerán las siguientes asignaturas: Desarrollo Psicomotor en la Educación Infantil, Didáctica de la Motricidad en la Edad Infantil y Expresión Corporal en la Educación Infantil.

RECONOCIMIENTOS ENTRE EL GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL Y EL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Desde el Grado en Educación Social al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se obtendrá el siguiente reconocimiento:

ECTS	Asignaturas Grado en Educación Social (Resolución de 20 de septiembre de 2011, BOE 21/10/2011)	ECTS	Asignaturas Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
6	Actividades y dinámicas para el ocio y el tiempo libre en expresión corporal	6	Optativa

Desde el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al Grado en Educación Social, se reconocerá la siguiente asignatura: Actividades y dinámicas para el ocio y el tiempo libre en expresión corporal.

Documentos de referencia:

Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Educación Primaria. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-15228



Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Educación Infantil. https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/06/pdfs/BOE-A-2018-15227.pdf

Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social. https://www.boe.es/boe/dias/2011/10/21/pdfs/BOE-A-2011-16592.pdf

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19597

Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos (UMA) https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php? option=com_content&view=article&id=191:normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profesional-a-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales-de-graduado-y-mas-universitario-asi-como-de-la-transferencia-de-creditos&catid=22<emid=124

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades académicas dirigidas.

Actividades de evaluación formativa.

Clases prácticas.

Clases teóricas.

Clases teórico-prácticas.

Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.

Prácticas externas.

Seminarios.

Talleres.

Trabajo autónomo del estudiante.

Trabajos en pequeños grupos.

Tutorías.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas.

Aprendizaje basado en proyectos.

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Estudio de casos prácticos.

Gamificación.

Juego de roles.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

Resolución de ejercicios y problemas.

Sesiones de discusión y debate.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).

Actividades prácticas y seminarios.

Asistencia y participación activa en clase.

Autoevaluación (entendida como un sistema de evaluación en el que el estudiante valora su propio aprendizaje de acuerdo con unos criterios definidos previamente a través de una rúbrica).

Informe del tutor de la entidad colaboradora.

Informe final, exposición y defensa del TFG.

Informes y/o memorias de prácticas.

Pruebas orales o escritas.

Trabajos y proyectos.

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Formación Básica: Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA: Anatomía humana

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



Fecha: 04/04/2022 Identificador: 2504494

CARÁCTER	RAMA	MATERIA			
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana			
ECTS NIVEL2	12				
DESPLIEGUE TEMPORAL: Sem	DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
6		6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE	,			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA			
Sí	No	No			
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS			
No	No	Sí			
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS			
No	No	No			
ITALIANO	OTRAS				
No	No	No			
NIVEL 3: ASIGNATURA: Estruct	ura, función y biomecánica del movimiento hu	mano			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3					
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL			
Básica	6	Semestral			
DESPLIEGUE TEMPORAL	DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
6					
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	ARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA			
Sí	No	No			
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS			
No	No	No			
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS			
No	No	No			
ITALIANO	OTRAS				
No	No				
NIVEL 3: ASIGNATURA: Kinesio	logía (Human kinetics)				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3					
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL			
Básica	6	Semestral			
DESPLIEGUE TEMPORAL					
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			

		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Describir la terminología sobre la anatomía, biomecánica y la funcionalidad de los distintos órganos y sistemas que componen el cuerpo humano en relación con la práctica de actividad física.

Identificar y aplicar criterios científicos anatómicos y biomecánicos a un nivel avanzado en la prescripción de ejercicio físico para asegurar una práctica saludable de actividad física y deporte en todo tipo de población.

Elaborar informes sobre la calidad y adecuación de las propuestas y programas de actividad físico-deportiva desde el punto de vista anatómico y biomecánico.

Interpretar estudios, análisis e informes realizados en el ámbito de la actividad físico-deportiva desde el punto de vista anatómico y biomecánico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estructura, función y biomecánica del movimiento humano:

Introducción a la biomecánica y a la anatomía funcional del aparato locomotor. Biomecánica del sistema músculo esquelético. Osteología; Miología; Artrología. Sistemas neuromusculares del miembro superior. Sistemas neuromusculares del miembro inferior. Sistemas neuromusculares del tronco y cabeza.

Kinesiología (Human kinetics):

Adaptaciones del aparato locomotor (huesos) en respuesta al ejercicio para la mejora de la salud. Adaptaciones neuromusculares en músculos y tendones en respuesta al ejercicio para la mejora de la salud. Principios generales del bienestar físico (fitness/wellness).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.



- G15 Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas.	68	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	52	100
Trabajo autónomo del estudiante.	180	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Juego de roles.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	20.0	60.0
Pruebas orales o escritas.	40.0	80.0

NIVEL 2: MATERIA: Fisiología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología

Fecha: 04/04/2022 Identificador: 2504494

ECTS NIVEL2	12			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestr	DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
		6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
6				
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
		DOTO SCINCOVIII 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No NAT ENGLANO	No INGLÉS		
GALLEGO	VALENCIANO			
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: ASIGNATURA: Fisiología	del ejercicio (Physiology of exercise)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
		6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: ASIGNATURA: Fundamentos biomédicos del rendimiento humano (Biomedical foundations of human performance)				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL	<u> </u>			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		

Fecha: 04/04/2022 Identificador: 2504494

6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	'	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Demostrar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.

Aplicar los conocimientos adquiridos sobre los cambios y adaptaciones de las funciones corporales a las distintas prácticas deportivas, bien para poder personalizar el entrenamiento de atletas, incrementando su rendimiento, o de mejorar el estado de salud de la población en general.

Diseñar programas de ejercicio y condición físicos adecuados y basados en evidencias científicas de la fisiología y la biomedicina, para el desarrollo de los procesos de adaptación y mejora o readaptación de determinadas capacidades de cada persona en relación con el movimiento humano y su optimización.

Elaborar informes sobre la calidad y adecuación de las propuestas y programas de actividad físico-deportiva desde el punto de vista fisiológico y biomédico.

Interpretar estudios, análisis e informes realizados en el ámbito de la actividad físico-deportiva desde el punto de vista fisiológico y biomédico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fisiología del ejercicio (Physiology of exercise):

- Fundamentos del pensamiento biológico: nociones de organización, complejidad, homeostasis, características y diversidad de la vida, principios de la evolución. estructura y función de la célula y el organismo.
- Los principios de la información genética y su expresión en el metabolismo, desarrollo, reproducción.
- Conceptos generales de la evolución humana, adaptaciones, diversidad y la biología del crecimiento y envejecimiento.
- Variabilidad entre poblaciones: constitución física y mediciones antropométricas.
- Estructura de las principales biomoléculas. Glucógeno y glucosa: función, estructura e importancia durante el ejercicio. Lípidos: ácidos grasos, triglicéridos, fosfolípidos y colesterol. Proteínas: mioglobina, hemoglobina, colágeno, actina y miosina.
- Principios de bioenergética.
- Hormonas: estructura, mecanismo de acción, y su efecto sobre el metabolismo energético. Papel de las vitaminas y minerales,
- Principios de la digestión, absorción y principales rutas metabólicas y su integración.
- Cambios morfológicos y funcionales inducidos por el ejercicio en los sistemas y tejidos corporales:
- Regulación y adaptación cardiorrespiratoria respecto al ejercicio para la mejora de la salud.
- Adaptaciones neuroendocrinas e inmunes en respuesta al ejercicio físico.
- Principios generales del bienestar físico (fitness/wellness).

Fundamentos biomédicos del rendimiento humano (Biomedical foundations of human performance):

Se ofrece una introducción teórica a los conceptos de salud pública (modelo de Bouchard), organizaciones (OMS, CDC, etc.) política teoría epidemiología (prevalencia, incidencia, fracción atribuible poblacional, etc.), proyectos, intervenciones, factores PANSAS (physical activity, nutrition, smoking,

- · Riesgos y beneficios asociados a la actividad física, el ejercicio y la evaluación del ejercicio;
- Cribado de salud previo a la participación deportiva;
- Evaluaciones en reposo e interpretación de resultados (presión arterial, obesidad, colesterol, actividad física);
- Análisis de los factores de riesgo;
- Signos y síntomas sugestivos de enfermedad;
- Estratificación del riesgo;
- Pruebas de esfuerzo e interpretación de resultados: rendimiento cardiovascular, fuerza muscular, resistencia, flexibilidad.
- Principios generales de prescripción de ejercicio para la salud cardiovascular y musculoesquelética.
- Etiología, prevalencia e implicaciones para las pruebas de esfuerzo y la prescripción de ejercicio en individuos con las siguientes entidades clínicas:
 - Enfermedad coronaria.
 - o Cáncer.

- Enfermedad vascular periférica.
- Diabetes
- Síndrome metabólico
- Osteoartritis y osteoporosis.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- G15 Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E3 Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.
- E5 Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.
- E6 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento físico y deportivo en sus distintos niveles.
- E8 Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	66	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	24	100
Trabajo autónomo del estudiante.	210	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aula invertida.		
Estudio de casos prácticos.		
Lección magistral.		-
Prácticas y ejercicios de simulación.		
Sesiones de discusión y debate.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes y/o memorias de prácticas.	20.0	60.0
Pruebas orales o escritas.	40.0	80.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Formación Básica:	Fundamentos comportamentales y sociale	es de la motricidad humana
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: Comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2	6	•
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Gestión y present projects)	ación de proyectos de actividad física (Ma	nagement and presentation of physical activity
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

		6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Redactar proyectos relacionados con este campo del conocimiento con coherencia científica y que promuevan la inclusión de las habilidades de comunicación audiovisual y escritas.

Aplicar habilidades de comunicación oral, escrita y corporal para informar, orientar y asesorar de las posibilidades de la actividad física y el deporte en cualquier sector de intervención profesional.

Evaluar y presentar proyectos y propuestas institucionales de un modo multidisciplinar y grupal aplicando los condicionantes ético-deontológicos y estructurales-organizativos propios de la profesión.

Elaborar y presentar proyectos e informes tanto desde el punto de vista científico como el divulgativo al entorno académico y social sobre los beneficios, significación, características y efectos positivos de la práctica regular de actividad física y deportiva y ejercicio físico, así como de los riesgos y perjuicios de una práctica inadecuada.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Gestión y presentación de proyectos de actividad física (Management and presentation of physical activity projects)

Orientaciones para la creación un buen proyecto en el ámbito de la actividad física (resumen, introducción, capítulos principales, conclusión, discusión, etc.)

Habilidades comunicativas orales y escritas.

La importancia de la comunicación no verbal en las presentaciones.

Habilidades para activar las presentaciones y mantener la atención.

Habilidades y conocimiento para el desarrollo y gestión de un proyecto desde la base.

Creación de networking con otras instituciones nacionales e internacionales para la presentación y gestión de proyectos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.

- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G9 Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G13 Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T5 Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E9 Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	5	100
Clases teórico-prácticas.	30	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	5	100
Seminarios.	3	100
Trabajo autónomo del estudiante.	105	0
Tutorías.	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Juego de roles.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

ISISTEMA DE EVALUACION TEONDERACION MINIMA TEONDERACION MAXIM	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
---------------------------------------------------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	40.0	80.0	
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	20.0	
Autoevaluación (entendida como un sistema de evaluación en el que el estudiante valora su propio aprendizaje de acuerdo con unos criterios definidos previamente a través de una rúbrica).	0.0	10.0	
Pruebas orales o escritas.	0.0	50.0	
NIVEL 2: MATERIA: Educación			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	RAMA	MATERIA	
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación	
ECTS NIVEL2	12		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No SALLEGO	VALENCIANO No	INGLÉS Sí	
No	No	Sí	
No FRANCÉS	No ALEMÁN	Sí PORTUGUÉS	
No FRANCÉS No	No ALEMÁN No	Sí PORTUGUÉS	
No FRANCÉS No ITALIANO	No ALEMÁN No OTRAS No	Sí PORTUGUÉS	
No FRANCÉS No ITALIANO No	No ALEMÁN No OTRAS No	Sí PORTUGUÉS	
No FRANCÉS No ITALIANO No NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de la act	No ALEMÁN No OTRAS No	Sí PORTUGUÉS	
No FRANCÉS No ITALIANO No NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de la act 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Básica	No ALEMÁN No OTRAS No ividad física (Didactics of physical activity)	Sí PORTUGUÉS No	
No FRANCÉS No ITALIANO No NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de la act 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER	No ALEMÁN No OTRAS No ividad física (Didactics of physical activity) ECTS ASIGNATURA	Sí PORTUGUÉS No DESPLIEGUE TEMPORAL	
No FRANCÉS No ITALIANO No NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de la act 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Básica	No ALEMÁN No OTRAS No ividad física (Didactics of physical activity) ECTS ASIGNATURA	PORTUGUÉS No DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral ECTS Semestral 3	
No FRANCÉS No ITALIANO No NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de la act 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Básica DESPLIEGUE TEMPORAL	No ALEMÁN No OTRAS No ividad física (Didactics of physical activity) ECTS ASIGNATURA 6	Sí PORTUGUÉS No DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral	
No FRANCÉS No ITALIANO No NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de la act 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Básica DESPLIEGUE TEMPORAL	No ALEMÁN No OTRAS No ividad física (Didactics of physical activity) ECTS ASIGNATURA 6	PORTUGUÉS No DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral ECTS Semestral 3	
No FRANCÉS No ITALIANO NO NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de la act 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Básica DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1	No ALEMÁN No OTRAS No ividad física (Didactics of physical activity) ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2	Sí PORTUGUÉS No DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral ECTS Semestral 3 6	
No FRANCÉS No ITALIANO No NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de la act 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Básica DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 4	No ALEMÁN No OTRAS No ividad física (Didactics of physical activity) ECTS ASIGNATURA 6 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5	PORTUGUÉS No DESPLIEGUE TEMPORAL Semestral ECTS Semestral 3 6 ECTS Semestral 6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Nueva	s tecnologías en la actividad física y el deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IM	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
		·	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Identificar las teorías más relevantes en el ámbito de la enseñanza y el control de la motricidad, así como los métodos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la enseñanza formal e informal físico-deportiva, el entrenamiento físico y deportivo y el ejercicio físico para la salud.

Aplicar los conocimientos teóricos básicos y principales estrategias de intervención educativa relacionados con la Educación Física y del Deporte desde la infancia hasta la edad adulta y desde la inclusividad a la alta especialización.

Analizar técnicas básicas e instrumentos para la obtención de datos referidos a procesos, programas o personas relacionados con los avances científicos de la actividad físico-deportiva.

Aplicar las nuevas tecnologías a la dirección, planificación, supervisión y evaluación técnico-científica de la actividad física y del deporte en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización.

5.5.1.3 CONTENIDOS

ITALIANO

No

Didáctica de la actividad física (Didactics of physical activity):

Bases de la intervención didáctica en la actividad física.

Estilos de enseñanza y modelos pedagógicos en el aprendizaje de la actividad física.

Orientaciones metodológicas en la enseñanza de la actividad física en el ámbito extraescolar.

OTRAS

No

Diseño, planificación y organización de sesiones. Gestión del tiempo.

Criterios de programación y selección de actividades y tareas.

Nuevas tecnologías en la actividad física y el deporte:

Nuevas Tecnologías en el ámbito de la gestión.

Nuevas Tecnologías en el ámbito escolar y docente.

Nuevas Tecnologías en el ámbito del entrenamiento deportivo.

Nuevas Tecnologías en el ámbito de la investigación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G9 Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G13 Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.
- G15 Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T5 Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E3 Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.
- E6 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento físico y deportivo en sus distintos niveles.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E8 Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.
- E9 Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- E10 Diseñar informes técnicos de asesoramiento, certificación, y evaluación científica en todos los servicios de actividad física y deporte.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	10	100
Clases teórico-prácticas.	60	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	10	100
Seminarios.	6	100
Trabajo autónomo del estudiante.	210	0
Tutorías.	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Gamificación.

Juego de roles.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

Sesiones de discusión y debate.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	40.0	8.0
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	30.0
Autoevaluación (entendida como un sistema de evaluación en el que el estudiante valora su propio aprendizaje	0.0	10.0

Pruebas orales o escritas.	0.0	50.0
NIVEL 2: MATERIA: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	6	1
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semes	tral	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAI	RTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Teoría y	evolución de la educación física y el deporte	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAI	RTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

Identificador: 2504494 Fecha: 04/04/2022

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Identificar los principales hitos evolutivos en la historia de la actividad física, el deporte y la Educación Física académica,

Explicar las raíces históricas de las modalidades deportivas, y las funciones y usos de la actividad físico-deportiva en la sociedad actual.

Enumerar y analizar críticamente los grandes movimientos de actividad físico-deportiva en la historia contemporánea, los principales enfoques sociológicos, sus características y su relación con la práctica de la actividad física y el deporte.

Aplicar técnicas básicas e instrumentos para la obtención de datos referidos a procesos, programas o personas relacionados con los avances científicos de la historia de la actividad físico-deportiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Comunidad Primitiva.

La evolución hacia Grecia Clásica y el Imperio Romano.

La Edad Media, Moderna y Contemporánea. Evolución Físico-Deportiva.

Los Juegos Olímpicos desde la etapa Griega hasta los JJOO Modernos.

Importancia en la historia y evolución de Conceptos Saludables.

Formas actuales de Actividad Física y Deporte y su relación con la Salud.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E9 Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	5	100

GALLEGO

FRANCÉS

No

Fecha: 04/04/2022

Clases teórico-prácticas.	30	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	5	100
Seminarios.	3	100
Trabajo autónomo del estudiante.	105	0
Tutorías.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo.		
Aula invertida.		
Gamificación.		
Lección magistral.		
Sesiones de discusión y debate.	_	-
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).		80.0
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	30.0
Autoevaluación (entendida como un sistema de evaluación en el que el estudiante valora su propio aprendizaje de acuerdo con unos criterios definidos previamente a través de una rúbrica).	0.0	10.0
Pruebas orales o escritas.	0.0	50.0
NIVEL 2: MATERIA: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

CSV: 498569876845356526411967 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

INGLÉS

PORTUGUÉS

Sí

VALENCIANO

No

ALEMÁN

Fecha: 04/04/2022 Identificador: 2504494

No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Funda	damentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y el deporte			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	PARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No No				
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología social del deporte y la actividad física (Social psychology of sport and physical activity)				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
		6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	PARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
		OTRAS		
ITALIANO	OTRAS			
ITALIANO No	OTRAS No			

Identificador: 2504494 Fecha: 04/04/2022

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Describir los principios teóricos y metodológicos relacionados con los procesos psicosociales básicos con mayor relevancia para la práctica de la acti-

Identificar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño profesional de los profesionales de la actividad física y el deporte.

Analizar la normativa que regula el ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.

Interpretar de forma general y básica los procesos psicosociales inherentes en el deporte, así como las actitudes, creencias y valores que regulan la práctica de la actividad física y el deporte.

Analizar procesos grupales y de interacción social que influyen en la adquisición de hábitos de práctica de actividad física y deporte en diferentes po-

Aplicar los conocimientos relacionados con la psicología social para evaluar estrategias, actuaciones y actividades que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo y la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

Diseñar y planificar programas de intervención a través de los conocimientos teóricos básicos y de las principales estrategias de intervención de la psicología social del deporte desde la infancia hasta la edad adulta

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos psicosociales y deontológicos en el ejercicio profesional en la actividad física y deporte:

- Introducción al estudio de la relación entre deporte y sociedad.
- Modelos y procesos psicosociales en el deporte
- Deporte y procesos dialécticos: deporte y política, medios de comunicación, consumo y ecología. Deporte e inclusión.
- Características y ejercicio profesional en la actividad física y el deporte.
- Ética y deontología del profesional de la actividad física y el deporte.

Psicología social del deporte y la actividad física (Social psychology of sport and physical activity):

- 1. Introducción a la Psicología Social del Deporte
- 2. Procesos Psicosociales en el Deporte
- 3. Actitudes, Creencias y Valores en el Deporte
- 4. Procesos grupales y de interacción en el Deporte: Concepto y Metodología de Análisis

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- G15 Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.



- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- T5 Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- El Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E8 Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.
- E9 Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- E10 Diseñar informes técnicos de asesoramiento, certificación, y evaluación científica en todos los servicios de actividad física y
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas.	60	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	10	100
Seminarios.	6	100
Trabajo autónomo del estudiante.	210	0
Tutorías.	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Juego de roles.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación	40.0	80.0



ECTS Semestral 3

Fecha: 04/04/2022

que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.). 10.0 20.0 Asistencia y participación activa en clase. Autoevaluación (entendida como un 0.0 10.0 sistema de evaluación en el que el estudiante valora su propio aprendizaje de acuerdo con unos criterios definidos previamente a través de una rúbrica). 0.0 50.0 Pruebas orales o escritas.

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Formación Obligatoria: Manifestaciones de la motricidad humana

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA: Manifestaciones de la motricidad humana

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ECTS Semestral 1

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

ECTS Semestral 2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

DENOCAS EN LAS QUE SE IMI ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: ASIGNATURA: Actividades colectivas fitness (Fitness group activities)

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARACTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL	DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



Fecha: 04/04/2022 Identificador: 2504494

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Activi	dades fitness al aire libre (Outdoor fitness activi	ties)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Cardio fitness y entrenamiento de la fuerza (Cardio fitness and strength training)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	



Fecha: 04/04/2022 Identificador: 2504494

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Describir las diferentes modalidades de fitness (acondicionamiento físico) e identificar las manifestaciones de la motricidad humana relacionadas con cada una de ellas.

Explicar, enumerar y evaluar las posibilidades educativas, recreativas, saludables y socializadoras del fitness.

Aplicar criterios de evaluación basados en la evidencia científica para valorar el desarrollo de actividades de fitness y establecer propuestas de mejora.

Planificar, siguiendo criterios científicos, propuestas de prácticas de fitness, globales o personalizables, para la mejora de las capacidades motrices de todos los sectores de la población.

Aplicar los principios del entrenamiento cardiorrespiratorio y neuromuscular al diseño de programas de actividad física y deportiva.

Implementar procesos simulados de enseñanza de las habilidades propias de la motricidad humana, la expresión corporal y de las actividades en el medio natural a través del fitness

5.5.1.3 CONTENIDOS

Actividades colectivas fitness (Fitness group activities):

Bases, modelos y tendencias de las actividades grupales Fitness

Salidas profesionales relacionadas con el fitness y situación actual del mercado laboral

Diseño, planificación y organización de actividades grupales Fitness

Materiales y herramientas tecnológicas en las actividades grupales Fitness

Valoración de las actividades grupales fitness como indicador de salud

Actividades fitness al aire libre (Outdoor fitness activities):

Bases, modelos y tendencias de las actividades fitness realizadas al aire libre

Diseño, planificación y organización de actividades fitness al aire libre

Materiales y herramientas tecnológicas en las actividades fitness al aire libre

Evaluación de las actividades fitness al aire libre como indicador de salud

Cardio fitness y entrenamiento de la fuerza (Cardio fitness and strength training):

Bases teórico-prácticas del entrenamiento cardiorrespiratorio

Bases teórico-prácticas del entrenamiento neuromuscular

Fitness colectivo (actividades grupales) vs. individualizado (entrenador personal)

Diseño, planificación y organización de actividades Cardio fitness y entrenamiento neuromuscular

Materiales y herramientas tecnológicas utilizadas en actividades Cardio fitness y entrenamiento neuromuscular

Evaluación del estado cardiorrespiratorio y neuromuscular como indicador de salud

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.



- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas.	90	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	15	100
Seminarios.	9	100
Trabajo autónomo del estudiante.	315	0
Trabajos en pequeños grupos.	15	100
Tutorías.	6	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en proyectos.

Aula invertida.

Juego de roles.

Lección magistral.



Prácticas y ejercicios de simulación.			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	40.0	80.0	
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	20.0	
Pruebas orales o escritas.	0.0	50.0	
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Formación Obligato	oria: Fundamentos de los deportes		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: MATERIA: Fundamentos de los de	portes I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	42		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
18	18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Actividad física y o	deportes adaptados (Physical activity and adapt	ted sports)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	

ECTS Anual 3

Fecha: 04/04/2022

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** No No No **GALLEGO** VALENCIANO INGLÉS No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No No ITALIANO OTRAS No No NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de deportes colectivos 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 **CARÁCTER** ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Anual Obligatoria DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Anual 1 ECTS Anual 2 ECTS Anual 3** 12 **ECTS Anual 4 ECTS Anual 5 ECTS Anual 6** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No No ITALIANO OTRAS No No NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de deportes de lucha y adversario 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CADÍCTED ECTE ACTONATION DECDI JECULE TEMPODAL

L	CARACTER	EC18 ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPURAL
	Obligatoria	12	Anual
	DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Anual 2

No

ECTS Anual 1

No

12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
	T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	T

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

NIVEL 3: ASIGNATURA: Didáctica de deportes individuales

Identificador : 2504494 Fecha : 04/04/2022

.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Aplicar los principios didácticos, basados en la evidencia científica, a la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes modalidades deportivas en diferentes contextos de actuación profesional.

Identificar las diferentes formas y significados que puede adquirir un proceso de iniciación deportiva y las repercusiones que puede tener una u otra orientación en las actitudes hacia la práctica deportiva.

Describir la evolución de los fundamentos técnicos, tácticos y normativos de las modalidades deportivas desarrolladas, sus principios comunes, y las posibilidades de transferencia existentes, desde el punto de vista del aprendizaje.

Aplicar los principales recursos técnico-tácticos propios de las modalidades deportivas desarrolladas a situaciones reales o simuladas de juego.

Diseñar y planificar procesos de enseñanza de habilidades técnicas y tácticas correspondientes a las modalidades deportivas desarrolladas.

Adaptar las actividades de enseñanza técnico-táctica a las capacidades y ritmos de aprendizaje de los participantes con independencia de su nivel de ejecución o sus limitaciones motrices.

Identificar los errores técnico-tácticos propios de las modalidades deportivas desarrolladas, así como evaluar la propia enseñanza deportiva para orientar asesorar y proponer posibilidades de mejora.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Actividad física y deportes adaptados (Physical activity and adapted sports):

- Concepto y ámbitos de aplicación de las actividades físicas y deportes adaptados/para-deportes.
- Trastornos del neurodesarrollo: discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista y déficit de atención e hiperactividad.
- Modalidades deportivas y pruebas adaptadas para personas con Discapacidad Intelectual/psico-social
- Discapacidad física y movilidad reducida. Principales adaptaciones para la práctica de algunos para-deportes / deportes paralímpicos.
- Discapacidad Sensorial: Discapacidad visual Discapacidad auditiva y Modalidades deportivas y clasificación en personas con DV y DA.
- Desarrollo de la actividad física en personas con enfermedades crónicas no transmisibles: enfermedades cardiovasculares y respiratorias, cáncer y diabetes.
- Accesibilidad en educación y la comunidad.

Didáctica de deportes individuales:

Historia, contexto actual y valores en los deportes individuales.

Didáctica de los deportes individuales a elección.



Identificador: 2504494 Fecha: 04/04/2022

Fomento de la salud a través de los deportes individuales.

Técnica y táctica para un aprendizaje progresivo.

Reglamentación básica de los deportes individuales.

Didáctica de deportes colectivos:

Historia, contexto actual y valores en los deportes colectivos.

Didáctica de los deportes colectivos a elección.

Fomento de la salud a través de los deportes colectivos.

Técnica y táctica para un aprendizaje progresivo.

Didáctica de los sistemas básicos de ataque y defensa.

Reglamentación básica de los deportes colectivos.

Didáctica de deportes de lucha y adversario:

Historia, contexto actual y valores en los deportes de lucha y adversario.

Didáctica de los deportes de lucha y adversario a elección.

Fomento de la salud a través de los deportes de lucha y adversario.

Técnica y táctica para un aprendizaje progresivo.

Didáctica de los sistemas básicos de ataque y defensa.

Reglamentación básica de los deportes de lucha y adversario.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- El Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	35	100
Clases teórico-prácticas.	175	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	70	100
Seminarios.	21	100
Trabajo autónomo del estudiante.	735	0
Tutorías.	14	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas.

Aprendizaje cooperativo.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SIGIEMA DE EVALUACION	TONDERACION MINIMA	TONDERACION MAXIMA
Actividades de evaluación continua	20.0	40.0
(entendida como un sistema de evaluación		
que contempla la valoración del desarrollo		
de las competencias durante todo el		
proceso de aprendizaje utilizando		
diferentes procedimientos y evidencias,		
como entrega de ejercicios y actividades		
de clase, resolución de casos; entrega de		
carpetas de aprendizaje, etc.).		
Asistencia y participación activa en clase.	20.0	30.0
Pruebas orales o escritas.	40.0	50.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Formación Obligatoria Específica: Enseñanza de la actividad física y del deporte

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA: Enseñanza de la educación física

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** No No **GALLEGO** INGLÉS VALENCIANO No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No ITALIANO OTRAS No No NIVEL 3: ASIGNATURA: Atención a la diversidad en educación física (Attention to diversity in physical education) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 **CARÁCTER** ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4** ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 **ECTS Semestral 11** ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No Sí FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No No ITALIANO **OTRAS** No No NIVEL 3: ASIGNATURA: Diseño, intervención didáctica y evaluación de la educación física y el deporte (Design, didactic intervention and evaluation of physical education and sport) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3** ECTS Semestral 5 **ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8** ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** No **GALLEGO** VALENCIANO INGLÉS Sí No No

Identificador : 2504494 Fecha : 04/04/2022

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Diferenciar las diversas perspectivas o formas de entender y practicar la educación física en la actualidad.

Identificar las teorías pedagógicas, los estilos de enseñanza y los modelos pedagógicos más relevantes en la educación física y el deporte.

Interpretar la legislación vigente que regula la educación física escolar, con especial énfasis a la relativa a la atención a la diversidad.

Aplicar los conocimientos teóricos básicos y principales estrategias de intervención educativa relacionadas con los conceptos y aplicaciones prácticas de la enseñanza de la educación física y el deporte desde la infancia hasta la edad adulta.

Adaptar las intervenciones educativas en el marco de la educación física escolar a la diversidad motora, sensorial, psíquica y social del alumnado.

Diseñar programas, tareas y situaciones de enseñanza y aprendizaje adecuados a las características personales del alumnado para la educación integral a través de la educación física.

Analizar los elementos curriculares necesarios para desarrollar intervenciones educativas en el contexto de la educación física escolar.

Planificar campañas de promoción de la actividad física en el entorno escolar, con especial atención a los colectivos en riesgo de exclusión social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Atención a la diversidad en educación física (Attention to diversity in physical education):

Marco legislativo de la atención a la diversidad en la Educación Física.

La diversidad motora, sensorial, psíquica y social en Educación Física.

La Educación Física inclusiva como respuesta a la diversidad.

Diseño y desarrollo de sesiones de Educación Física adecuados a los diferentes colectivos y personas con diversidad funcional.

Promoción de estilos de vida saludable en colectivos en riesgo de exclusión social a través de la Educación Física.

Diseño, intervención didáctica y evaluación de la educación física y el deporte (Design, didactic intervention and evaluation of physical education and sport):

Educar a través de la actividad física y el deporte

Perspectivas de la Educación Física

La enseñanza de la actividad física y el deporte en el contexto de la legislación educativa actual.

La programación de Educación física: programación de aula, unidad didáctica y sesión.

Elementos curriculares de Educación física.

Orientaciones metodológicas en el diseño curricular de la asignatura de Educación Física

Evaluación del alumnado, del proceso y del profesorado de Educación física.

Planificar e innovar: el motor del conocimiento práctico en educación

Educación Física y estrategias de promoción de la actividad física en el entorno escolar

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.



52 / 114



- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTI	VIDADES	FORMATI	VAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	10	100
Clases teórico-prácticas.	50	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	20	100
Seminarios.	6	100
Trabajo autónomo del estudiante.	210	0
Tutorías.	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas.

Aprendizaje cooperativo.

Juego de roles.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



Identificador: 2504494 Fecha: 04/04/2022

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	40.0	80.0
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	20.0
Pruebas orales o escritas.	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Formación Obligato	ı oria Específica: Ejercicio físico, condición física	y entrenamiento físico-deportivo
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: Actividad física y nutr	ción I	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Nutrición en la act	l ividad física y el deporte (Nutrition in physical	activity and sports)
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	6 ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

Identificador: 2504494 Fecha: 04/04/2022

No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

- Describir las necesidades nutricionales básicas de las personas.
- Identificar la composición y estructura básica de los alimentos y los procesos de digestión y absorción básicos.
- Explicar la importancia del agua en la alimentación humana y cómo reponer las pérdidas de agua y electrolitos durante y después de la actividad físi-
- Interpretar y evaluar el cálculo de un balance energético.
- Analizar los efectos produce una dieta hipocalórica y como responde el organismo al ayuno prolongado.
- Diseñar una pauta de alimentación anterior, durante y posterior a la competición o el entrenamiento, así como prescripciones a medio y largo plazo en el marco de los estilos de vida saludables

5.5.1.3 CONTENIDOS

Nutrición en la actividad física y el deporte (Nutrition in physical activity and sports)

Bases de la Nutrición y alimentación.

Tipos de nutrientes.

Demanda y requerimiento energético.

Metabolismo y digestión.

Tipos de alimentos. Pirámide alimentaria.

Hábitos alimentarios. Bebidas y comidas saludables.

Bases de la nutrición en el deporte.

Etiquetado alimentario.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.





- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T4 Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades académicas dirigidas.	50	0
Actividades de evaluación formativa.	4	100
Clases prácticas.	11	100
Clases teóricas.	35	100
Seminarios.	10	100
Trabajo autónomo del estudiante.	40	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas.

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Estudio de casos prácticos.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

Resolución de ejercicios y problemas.

Sesiones de discusión y debate.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades prácticas y seminarios.	10.0	30.0
Asistencia y participación activa en clase.	0.0	15.0
Pruebas orales o escritas.	35.0	70.0
Trabajos y proyectos.	5.0	20.0

NIVEL 2: MATERIA: Fundamentos comportamentales de la motricidad humana I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	9
DESDITECTIE TEMPODAL, Samastral	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

PORTUGUÉS

No

Fecha: 04/04/2022



ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 **ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8** ECTS Semestral 9 **ECTS Semestral 10** ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No Sí FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No No **ITALIANO OTRAS** No No NIVEL 3: ASIGNATURA: Asesoramiento psicosocial y entrenamiento mental en el deporte (Psychological counselling and mental training in sports) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9** ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Diseñar y planificar programas de asesoramiento psicológico en el deporte.

Identificar, describir y aplicar las técnicas y procedimientos del entrenamiento mental.

Planificar programas de entrenamiento mental periódico en el deporte a corto, medio y largo plazo.

ALEMÁN

OTRAS No

No

Analizar destrezas mentales básicas y específicas en deportes.

5.5.1.3 CONTENIDOS

No FRANCÉS

No

ITALIANO

Assoramiento psicosocial y entrenamiento mental en el deporte (Psychological counselling and mental training in sports)

1. Introducción. Aproximación conceptual. Modelos en Asesoramiento Psicológico.

Fecha: 04/04/2022 Identificador: 2504494

- Introducción a la evaluación: Técnicas y procesos.
- El proceso de asesoramiento psicológico en el deporte. Asesoramiento psicológico individual. Intervención en crisis.
- La importancia del entrenamiento mental. Las destrezas mentales en las Fases del plan periódico anual.
- Estructura de los programas de entrenamiento mental periódico.
- Técnicas de entrenamiento mental.
- Destrezas mentales básicas
- Destrezas mentales específicas en deportes

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E3 Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.
- E8 Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.
- E9 Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	5	100



Clases teórico-prácticas.	30	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	5	100
Seminarios.	3	100
Trabajo autónomo del estudiante.	105	0
Tutorías.	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Juego de roles.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	40.0	80.0
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	20.0
Autoevaluación (entendida como un sistema de evaluación en el que el estudiante valora su propio aprendizaje de acuerdo con unos criterios definidos previamente a través de una rúbrica).	0.0	10.0
Pruebas orales o escritas.	0.0	50.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Formación Obligatoria Específica: Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA: Actividad física y nutrición II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

DESPLIEGUE I ENFORAL: Semestrai		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
CALLECO	VALENCIANO.	INCLÉS

CSV: 498569876845356526411967 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sí

No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Nutrición y activio	dad física a lo largo de la vida (Nutrition across	active lifespan)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	9	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Identificar las bases de la nutrición en las diferentes etapas de la vida, en función de la edad, el género, la actividad física y el deporte.

Describir hábitos de vida saludable en las diferentes etapas de la vida: nutrición, actividad física y estilos de vida saludables.

Aplicar e interpretar las valoraciones antropométricas utilizando diferentes técnicas de registro.

Explicar las ventajas e inconvenientes de los suplementos nutricionales y los alimentos funcionales para una vida activa y saludable.

Analizar de manera crítica y con criterios científicos las recomendaciones dietéticas y las relaciones entre la alimentación y la cultura.

Evaluar las estrategias de promoción de una alimentación saludable promovidas por organismos nacionales e internacionales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Nutrición y actividad física a lo largo de la vida (Nutrition across active lifespan)

Nutrición y actividad física a lo largo de la vida

Bases de la nutrición en las diferentes etapas de la vida en función de edad, género, actividad física y deporte.

Hábitos de vida saludable en las diferentes etapas de la vida: nutrición, actividad física y estilos de vida saludables.

Suplementos nutricionales. Alimentos funcionales.

Valoración antropométrica.

Registros alimentarios.

Recomendaciones dietéticas.



Alimentación y cultura.

Estrategias políticas en Europa en relación con la nutrición y estilos de vida saludables: alimentación y actividad física.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T4 Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades académicas dirigidas.	77	0
Actividades de evaluación formativa.	4	100
Clases prácticas.	20	100
Clases teóricas.	54	100
Seminarios.	12	100

Trabajo autónomo del estudiante.	58	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES	36	10
Aprendizaje basado en problemas.	,	
Aprendizaje cooperativo.		
Aula invertida.		
Estudio de casos prácticos.	-	
Lección magistral.		
Prácticas y ejercicios de simulación.		
Resolución de ejercicios y problemas.		
Sesiones de discusión y debate.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades prácticas y seminarios.	10.0	30.0
Asistencia y participación activa en clase.	0.0	15.0
Pruebas orales o escritas.	35.0	70.0
Trabajos y proyectos.	5.0	20.0
NIVEL 2: MATERIA: Fundamentos comport	amentales de la motricidad humana II	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Factores psicosoci change of behaviour for an active lifestyle)	ales en el cambio de comportamiento para un e	stilo de vida activo (Psychosocial factors in the
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	

Identificador: 2504494 Fecha: 04/04/2022

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Describir los modelos y las teorías psicosociales vinculados con los cambios de comportamiento.

Aplicar técnicas conductuales al diseño de estrategias para producir cambios de comportamiento hacia estilos de vida más activos.

Evaluar la eficacia de intervenciones que modifiquen conductas no saludables, así como aquellas que faciliten la adherencia a la actividad física y el

5.5.1.3 CONTENIDOS

Factores psicosociales en el cambio de comportamiento para un estilo de vida activo (Psychosocial factors in the change of behaviour for

- Introducción. Determinantes de la salud
- Modelos y Teorías
 - Modelo de salud mental positiva de Marie Jahoda
 - Modelo de salud mental positiva de Carol Ryff Modelo del Estado Completo de Salud de Corey Keyes

 - d. Psicología Positiva o El modelo de las tres vías de Martín Seligman e. Modelo de autodeterminación de Edward L. Deci y Richard M. Ryan. Motivación para el cambio. Principales Teorías
- Técnicas conductuales para producir el cambio
- Adherencia en el deporte

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Identificador: 2504494

- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- T4 Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E3 Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.
- E5 Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	5	100
Clases teórico-prácticas.	30	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	5	100
Seminarios.	3	100
Trabajo autónomo del estudiante.	105	0
Tutorías.	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Juego de roles.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	40.0	80.0
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	20.0
Autoevaluación (entendida como un sistema de evaluación en el que el	0.0	10.0

CSV: 498569876845356526411967 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Fecha: 04/04/2022

ECTS Semestral 9

Fecha: 04/04/2022

estudiante valora su propio aprendizaje de acuerdo con unos criterios definidos previamente a través de una rúbrica). 0.0 Pruebas orales o escritas.

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Formación Obligatoria Específica: Organización y dirección deportiva

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA: Empresa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARACTER	Obligatoria

ECTS NIVEL 2 18

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 5 **ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 6**

ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
18		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

No	No	No

ALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
--------	------------	--------

No	No	Sí

FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS**

No	No	No

ITALIANO **OTRAS**

No

NIVEL 3: ASIGNATURA: Administración y gestión de empresas deportivas (Sport-based business administration and management)

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 7

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 12 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11

ECTS Semestral 8

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO OTRAS

No	No

NIVEL 3: ASIGNATURA: Creación de empresas deportivas (Entrepreneurship and sport-based business)				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
6				
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	PARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	o No			
NIVEL 3: ASIGNATURA: Gestión de recursos humanos en empresas deportivas (Human resources management in sport-based business)				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
6				
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
No	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		
110	INO	N0		

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identificar los conceptos, terminología, principios y herramientas propias del ámbito de la creación, administración y gestión de empresas deportivas.

Explicar los procesos innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.

Identificador : 2504494 Fecha : 04/04/2022

Enumerar los procesos de creación de empresas deportivas e interpretar los elementos característicos de una gestión emprendedora.

Evaluar prácticas de gestión de proyectos, sistemas y servicios empresariales e el ámbito de la actividad física y el deporte.

Identificar la base teórica y conceptual de la estrategia de la empresa deportiva

Distinguir y aplicar los conceptos de la dirección estratégica en relación con los productos referentes a las empresas deportivas.

Identificar y evaluar los elementos distintivos del ocio deportivo y del tipo de actividades y servicios de ocio deportivo que demandan diferentes colectivos.

Identificar y aplicar los conceptos clave y normativa básica para planificar, construir, gestionar y mantener instalaciones deportivas, así como para organizar eventos deportivos.

Analizar puestos de trabajo y planificar una adecuada política de contratación de recursos humanos en empresas deportivas.

Diseñar un sistema de evaluación de desempeño para distintos puestos de trabajo en empresas deportivas.

Identificar necesidades formativas en el personal de una empresa deportiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Administración y gestión de empresas deportivas (Sport-based business administration and management):

La organización empresarial y el emprendedor.

El entorno empresarial.

Actividad productiva en empresas deportivas.

El subistema comercial en empresas deportivas.

El subistema financiero.

El subsistema de recursos humanos.

El proceso de Administración.

Toma de decisiones.

Creación de empresas deportivas (Entrepreneurship and sport-based business):

Creación de empresas y emprendimiento.

Emprendedor y competencias emprendedoras.

Formas y cauces de inicio de un negocio.

La formulación del Plan de Negocio.

Análisis del entorno y análisis interno de la empresa.

Viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Apoyo público y privado del emprendimiento.

Gestión de recursos humanos en empresas deportivas (Human resources management in sport-based business):

Administración y gestión de Recursos Humanos.

Captación de Recursos Humanos.

Aplicación de Recursos Humanos.

Mantenimiento y Desarrollo de Recursos Humanos.

Evaluación de Recursos Humanos.

Gestión de formación de los recursos humanos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS





67 / 114

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G13 Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- T4 Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.
- T5 Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- El Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E9 Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas.	90	100
Seminarios.	9	100
Talleres.	6	100
Trabajo autónomo del estudiante.	315	0
Trabajos en pequeños grupos.	15	100
Tutorías.	15	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo.

Estudio de casos prácticos.

Juego de roles.

ECTS Semestral 12

Fecha: 04/04/2022

l	Leccion	magistrai.

Prácticas y ejercicios de simulación.

Resolución de ejercicios y problemas.

Sesiones de discusión y debate.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

NOTION DEL TIED TOTAL		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	20.0	60.0
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	20.0
Informes y/o memorias de prácticas.	20.0	50.0
Pruebas orales o escritas.	10.0	50.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA: Prácticas Externas I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	6

ECTS Semestral 11

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		

ECTS Semestral 10

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: ASIGNATURA: Prácticas I (Internship I)

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
FCTS Somestral 1	FCTS Samostral 2	FCTS Samestral 3

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

Identificador : 2504494 Fecha : 04/04/2022

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Aplicar los conocimientos teóricos, científicos, didácticos y metodológicos en el análisis e interpretación de actividades prácticas de educación física, un entrenamiento o programa de acondicionamiento físico, la planificación de un evento deportivo/recreativo o la gestión de las actividades deportivas.

Analizar unidades de aprendizaje y el desarrollo de sesiones, presenciales y virtuales, dentro de una programación general tanto desde el punto de vista docente, el entrenamiento o la gestión deportiva.

Aplicar técnicas de observación, análisis y evaluación para la valoración de la acción profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El aprendizaje académico aplicado como base de la práctica profesional de las ciencias de la actividad física y del deporte.

El conocimiento práctico en el ámbito profesional de las ciencias de la actividad física y del deporte.

Procesos de interacción y comunicación con profesionales de las ciencias de la actividad física y del deporte.

Métodos de observación y análisis de la realidad profesional de las ciencias de la actividad física y del deporte.

Estrategias de detección y análisis de necesidades en el entorno profesional de las ciencias de la actividad física y del deporte

Formulación de objetivos y desarrollo de estrategias necesarias para llevarlos a cabo en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte

Técnicas de recogida de datos y procesos de investigación sobre la propia práctica en el ámbito profesional de las ciencias de la actividad física y del deporte.

Herramientas, instrumentos y procedimientos para desarrollar acciones profesionales en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.

Redacción y presentación de informes y memorias de prácticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al desarrollarse en entidades externas al centro de formación universitaria, pueden aparecer incompatibilidades con las demás asignaturas.

Para matricularse en esta asignatura el alumnado deberá haber superado al menos 120 créditos.

A través de esta materia, el alumnado iniciará el contacto con una realidad laboral determinada, mediante la realización de prácticas supervisadas en cualquier ámbito laboral de la actividad física y del deporte.

Las prácticas externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

Los estudiantes deberán realizar las prácticas con carácter obligatorio, desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo del periodo docente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.

- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G9 Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G13 Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- T4 Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.
- T5 Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E10 Diseñar informes técnicos de asesoramiento, certificación, y evaluación científica en todos los servicios de actividad física y deporte.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas.	95	100

Seminarios.	3	100
Trabajo autónomo del estudiante.	50	0
Tutorías.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje basado en proyectos.		
Aprendizaje cooperativo.		
Estudio de casos prácticos.		
Prácticas y ejercicios de simulación.		
Sesiones de discusión y debate.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor de la entidad colaboradora.	50.0	50.0
Informes y/o memorias de prácticas.	50.0	50.0
NIVEL 2: MATERIA: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Trabajo Fin de Gr	ado (Bachelor dissertation)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

Fecha: 04/04/2022 Identificador: 2504494

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Identificar y analizar problemas, necesidades y desafíos educativos, sociales y económicos en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el de-

Demostrar habilidad en búsqueda, selección y análisis de información en las bases de datos propias del área de estudio, en idioma español e inglés.

Aplicar conocimientos técnicos, científicos y metodológicos para tomar decisiones basadas en la evidencia científica en la búsqueda de soluciones a problemas o casos de mejora identificados.

Planificar, diseñar y gestionar eficazmente los procesos de estructura, elaboración y ejecución de un proyecto de trabajo con base científica empleando los procedimientos y metodologías de forma adecuada.

Realizar un informe técnico o científico, operando con datos de investigación, utilizando un lenguaje propio de la especialidad, demostrando el dominio de distintos conceptos técnicos y científicos de las ciencias de la actividad física y del deporte.

Demostrar habilidades de comunicación que le permitan defender un trabajo/proyecto individual, inédito y original en formato académico, sobre una de las áreas y ámbitos de actuación profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Criterios de selección y delimitación de temas de estudio.

Formulación de preguntas que orientan la indagación/investigación.

Elaboración de marcos teóricos y delimitación del estado de la cuestión.

Redacción de propósitos y objetivos del trabajo.

Criterios para la selección y adecuación de la metodología.

Estrategias de análisis e interpretación de datos.

Elaboración de informes y presentación de conclusiones.

Presentación, exposición y defensa de trabajos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La defensa del Trabajo Fin de Grado requiere que el estudiante haya superado al menos 180 créditos del plan de estudios de la titulación.

El alumno presentará y defenderá un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. Todos los trabajos deberán ser originales y estar relacionados con el ámbito de conocimiento de las Ciencias de la Áctividad Física y del Deporte.

En su realización se deberá seguir la normativa vigente publicada para la elaboración del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



73 / 114

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G9 Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G13 Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- G15 Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T5 Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E3 Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E8 Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	5	100
Trabajo autónomo del estudiante.	140	0
Tutorías.	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en proyectos.			
Estudio de casos prácticos.			
Sesiones de discusión y debate.	•		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
STEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA			
Informe final, exposición y defensa del TFG.	100.0	100.0	
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Optativas			
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: MATERIA: Actividad física y nut	rición III		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa		
ECTS NIVEL 2	15		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		15	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Actividad Física y Estilos de	Vida		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Nutrición, activio	lad física y enfermedades crónicas (Nutrition,	physical activity and chronic diseases)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	

Fecha: 04/04/2022



GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No No ITALIANO **OTRAS**

LISTADO DE MENCIONES

No

Mención en Actividad Física y Estilos de Vida

NIVEL 3: ASIGNATURA: Plan de intervención nutricional en el deporte, ayudas ergogénicas y farmaconutrición (Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and pharmaconutrition)

No

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARACTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

ENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Actividad Física y Estilos de Vida

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Identificar y reconocer las bases de la nutrición, los suplementos nutricionales, así como los hábitos de vida saludable relacionados con la alimentación en las diferentes enfermedades crónicas.

Diseñar y analizar la recogida de datos en valoraciones antropométricas en personas con enfermedades crónicas.

Analizar recomendaciones dietéticas en las diferentes enfermedades crónicas, así como elaborar registros alimentarios de esta población.

Diseñar y evaluar planes de intervención nutricional en el deporte, ayudas ergogénicas y farmaconutrición en diferentes colectivos, como colegios, empresas o centros deportivos.

Prescribir programas de asesoramiento para diferentes colectivos sobre nutrición en el deporte orientados a la consecución de estilos de vida saluda-

5.5.1.3 CONTENIDOS

Nutrición, actividad física y enfermedades crónicas (Nutrition, physical activity and chronic diseases):

Bases de la nutrición en las diferentes enfermedades crónicas como obesidad, diabetes, anorexia, cáncer, etc.

Hábitos de vida saludable en las diferentes enfermedades crónicas: nutrición, actividad física y estilos de vida saludables.

Suplementos nutricionales y alimentos funcionales en las enfermedades crónicas.

Valoración antropométrica en enfermedades crónicas.

Registros alimentarios en enfermedades crónicas.

Recomendaciones dietéticas en las diferentes enfermedades crónicas.

Plan de intervención nutricional en el deporte, ayudas ergogénicas y farmaconutrición (Sport nutrition intervention plan, ergogenic aids and pharmaconutrition):

Bases metodológicas para la intervención nutricional en colectivos como colegios, empresas o centros deportivos.

Asesoramiento sobre un estilo de vida saludable enfocado en la nutrición de los colectivos.

Hábitos de vida saludable en las diferentes colectividades.

Registros alimentarios en diferentes colectividades.

Recomendaciones dietéticas para diferentes colectividades.

Suplementos nutricionales y alimentos funcionales en colectividades.

Ayudas ergogénicas y dopaje.

Farmaconutrición.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIA DE MENCIÓN:

M2. Promover estilos de vida activos y saludables aplicando conocimientos avanzados de las ciencias de la actividad física y del deporte.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G13 Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio





- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T4 Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades académicas dirigidas.	127	0
Actividades de evaluación formativa.	8	100
Clases prácticas.	40	100
Clases teóricas.	89	100
Seminarios.	13	100
Trabajo autónomo del estudiante.	98	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Estudio de casos prácticos.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

Resolución de ejercicios y problemas.

Sesiones de discusión y debate.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades prácticas y seminarios.	10.0	30.0
Asistencia y participación activa en clase.	0.0	15.0
Pruebas orales o escritas.	35.0	70.0
Trabajos y proyectos.	5.0	20.0

NIVEL 2: MATERIA: Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	18
PROPERTY AND	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CATALÁN	ENGVED 4	
CASTELLANO		EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: ASIGNATURA: Prevención de lesi	ones en la actividad física y el deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
	NIVEL 3: ASIGNATURA: Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	

	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Promoción y educa	ación para la salud	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
o existen datos		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Identificar y aplicar las medidas preventivas de lesiones del aparato locomotor en la actividad físico-deportiva a través de los modelos de prevención.

Seleccionar las técnicas pertinentes de tratamiento inmediato ante una lesión físico-deportiva músculo-esquelética.

Diseñar y aplicar propuestas de actividades para prevenir las lesiones y alteraciones agudas y crónicas, así como la promoción de actividades físicas saludables con relación al aparato locomotor.

Demostrar la puesta en práctica de primeros auxilios, en el medio acuático y terrestre, así como el soporte vital básico en la actividad deportiva y recreativa.

Identificar los fundamentos de la promoción de la salud en los entornos comunitarios, los determinantes sociales en materia de educación para la salud y los elementos que los conforman.

Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de promoción de la actividad física y estilos de vida aplicando métodos de intervención en promoción y educación para la salud.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Prevención de lesiones en la actividad física y el deporte:

Aspectos generales de las medidas preventivas en la actividad físico-deportiva. Modelos de prevención.

Lesiones del aparato locomotor en el niño, el adulto, el mayor y la mujer.

Alteraciones producidas en otros sistemas y aparatos del cuerpo humano.

Técnicas de tratamiento inmediato ante una lesión físico-deportiva músculo-esquelética.

Propuestas de actividades para prevenir las lesiones y alteraciones agudas y crónicas.

Promoción de actividades físicas saludables con relación al aparato locomotor

Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva:

Soporte vital básico en niños y en adultos

Desfibrilación semi-automática

Shock: valoración y actuación inicial

Ahogamientos por inmersión: valoración y actuación inicial

Traumatismos: valoración y actuación inicial

Técnicas de inmovilización en personas con traumatismos

Heridas: valoración y actuación inicial

Quemaduras: valoración y actuación inicial

Intoxicaciones: valoración y actuación inicial

Congelaciones: valoración y actuación inicial

Electrocución: valoración y actuación inicial

Actuación ante situaciones de múltiples víctimas: triaje

Botiquín de primeros auxilios

Promoción y educación para la salud:

Fundamentos de la promoción de la salud

Modelos de promoción y educación para la salud

Salutogénesis y promoción de salud

Determinantes sociales de la salud

El entorno comunitario para la promoción y educación para la salud

Métodos de evaluación del estado de salud de una comunidad

Entornos promotores de salud. Recursos para la promoción de la salud.

Métodos de intervención en promoción y educación para la salud

Promoción de la actividad física y estilos de vida saludables

Promoción de la salud mental y emocional

Promoción de la salud en colectivos específicos: mayores, enfermedad crónica, minorías étnicas, diversidad funcional.

Comunicación y difusión en promoción y educación para la salud. Las TICs en la promoción de la salud.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Primeros auxilios y soporte vital básico en la actividad deportiva:

El alumnado deberá aplicar competencias adquiridas en asignaturas básicas de los primeros cursos sobre fisiología y anatomía. Algunos seminarios prácticos se realizarán en laboratorios de simulación clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- G15 Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E3 Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.



- Fecha: 04/04/2022
 - E5 Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.
 - E6 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento físico y deportivo en sus distintos niveles.
 - E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la
 - E8 Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.
 - E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	30	100
Clases teórico-prácticas.	150	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	48	100
Seminarios.	30	100
Trabajo autónomo del estudiante.	315	0
Tutorías.	27	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en proyectos.

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Estudio de casos prácticos.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

Sesiones de discusión y debate.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	20.0	60.0
Asistencia y participación activa en clase.	0.0	20.0
Pruebas orales o escritas.	30.0	80.0

NIVEL 2: MATERIA: Fundamentos comportamentales de la motricidad humana III

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	15

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	15	

ECTS Semestral 7

Fecha: 04/04/2022

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	PARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Actividad Física y E	Estilos de Vida		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Observantlysis of psychosocial behaviour		l en la actividad física y el deporte (Observation and	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	9	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL	,		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	9		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMP	ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Actividad Física y E	Estilos de Vida		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicolo	gía de la salud y de la actividad física (Psycholo	gy of health and physical activity)	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	

ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 8

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Actividad Física y Estilos de Vida

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Describir los fundamentos de la metodología observacional en la actividad física y el deporte.

Identificar y aplicar diferentes metodologías e instrumentos valoración del comportamiento motor humano y de evaluación de los estilos de vida relacionados con la salud.

Analizar registros motrices a través de las nuevas tecnologías e interpretar y resolver propuestas fundadas científicamente del comportamiento motor a nivel deportivo, recreativo y educativo

Aplicar las teorías y modelos en el estudio del estilo de vida relacionado con la salud al diseño de programas de intervención que promuevan comportamientos de estilos de vida saludables.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Observación y análisis del comportamiento psicosocial en la actividad física y el deporte (Observation and analysis of psychosocial behaviour in physical activity and sport):

- 1. La observación en la actividad física y el deporte. Criterios tecnológicos y desarrollo.
- 2. Metodología observacional en la actividad física y el deporte: objeto y características.
- 3. Criterios taxonómicos de la Metodología Observacional.
- 4. Fases del proceso.
- 5. Preparación de la observación: Observación exploratoria, requisitos idóneos, y reducción del sesgo.
- 6. Elaboración de instrumentos de observación: los sistemas de categorías y los formatos de campo.
- 7. Unidades de conducta y categorización.
- 8. Métrica de la conducta.
- 9. Muestreo y registro observacional.
- 10. Calidad de los datos observacionales.
- 11. La importancia de análisis de patrones en el deporte: Análisis secuencial y de coordenadas polares.

Psicología de la salud y de la actividad física (Psychology of health and physical activity):

- 1. Evolución histórica del concepto de estilo de vida.
- 2. Concepto, variables y dimensiones del estilo de vida saludable y su relación con la actividad física.
- 3. Correlatos psicosociales del estilo de vida saludable.
- 4. Teorías y modelos en el estudio del estilo de vida relacionado con la salud.
- 5. Instrumentos de evaluación de los estilos de vida relacionados con la salud.

Identificador: 2504494

Fecha: 04/04/2022

6. Áreas de intervención para promover el estilo de vida saludable.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIA DE MENCIÓN:

M2. Promover estilos de vida activos y saludables aplicando conocimientos avanzados de las ciencias de la actividad física y del deporte.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G13 Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- G15 Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E3 Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.
- E5 Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.



E8 - Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.

E12 - Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	12.5	100
Clases teórico-prácticas.	75	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	12.5	100
Seminarios.	7.5	100
Trabajo autónomo del estudiante.	262.5	0
Tutorías.	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo.

Aula invertida.

Juego de roles.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

J. HO GISTEMIN DE L'AMBONCION		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	40.0	80.0
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	20.0
Autoevaluación (entendida como un sistema de evaluación en el que el estudiante valora su propio aprendizaje de acuerdo con unos criterios definidos previamente a través de una rúbrica).	0.0	10.0
Pruebas orales o escritas.	0.0	50.0

NIVEL 2: MATERIA: Fundamentos de los deportes II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	24

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

Fecha: 04/04/2022

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	RTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Actividad	física y deporte para personas mayores	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	RTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Deporte, t	urismo activo y medio ambiente	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 4	2015 Semestrui e	
	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 9

Fecha: 04/04/2022 Identificador: 2504494

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	140
No	No	
LISTADO DE MENCIONES	110	
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Deportes trad	icianales y militares	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	icionares y mintares	
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		Demestra
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Teoría y prác	tica del entrenamiento deportivo	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
CHULDHING	SHITI III	DOMENT

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Dominar conceptos y procedimientos básicos necesarios para la utilización de los equipamientos e instrumental específicos en la práctica de actividad física en personas mayores, adecuándose a la diversidad de ámbitos y situaciones.

Diseñar y planificar programas de práctica de actividad física en personas mayores.

Identificar y analizar las distintas tendencias y modalidades del turismo activo, deportivo y de naturaleza.

Interpretar conceptos técnicos y científicos de las actividades de la industria y mercado actual del ocio y del turismo activo, en el contexto social, cultural, empresarial y económico.

Diseñar procesos propios de dinámicas de la animación y recreación turística.

Gestionar y organizar actividades prácticas, programas y proyectos de animación y recreación turística en distintos escenarios y ambientes naturales o artificiales de acuerdo con la normativa aplicable en cada territorio.

Identificar los orígenes y la evolución de los principales deportes, y analizar su impacto en la sociedad actual.

Aplicar los principios didácticos, basados en la evidencia científica, a la enseñanza y el aprendizaje de los deportes tradicionales y militares.

Implementar en la práctica sesiones y entrenamientos orientados al desarrollo de las habilidades físicas, técnicas y tácticas de los deportes tradicionales y militares.

Identificar las distintas manifestaciones de las cualidades físicas básicas y demostrar la capacidad para prescribir programas de acondicionamiento físico desde el ámbito recreativo al deportivo.

Describir y planificar una programación anual de un deporte individual y otro colectivo con base científica.

Identificar, analizar y aplicar pruebas de evaluación de la condición física que permitan diseñar actividades para el desarrollo de la condición física para individuos o grupos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Actividad física y deporte para personas mayores:

- Envejecimiento activo y calidad de vida relacionada con la vejez.
- Función cognitivo y psicoafectiva.
- Cualidades físicas y coordinativas en el adulto mayor.
- Ejercicio físico y envejecimiento.
- Diseño de programas de intervención: Gimnasios al aire libre.

Deporte, turismo activo y medio ambiente:

- Aspectos conceptuales sobre el turismo, deporte y el medio ambiente.
- Factores determinantes de la actividad turística.
- Turismo activo y deporte en el medio natural.
- Gestión y marketing en el ámbito turístico deportivo y medio ambiental.



90 / 114

- Planificación de la actividad turístico-deportiva.
- Impacto del turismo deportivo.
- Normativa a tener en cuenta para la práctica de turismo y deporte en el medio ambiente.

Deportes tradicionales y militares:

El patrimonio lúdico en España y en Europa.

Orígenes militares de los deportes.

Deportes Militares.

Deportes de endurance y supervivencia deportiva.

Teoría y práctica del entrenamiento deportivo:

Concepto de entrenamiento deportivo.

Los principios de entrenamiento deportivo.

La resistencia.

La fuerza.

La velocidad.

La amplitud de movimiento.

Las cualidades coordinativas.

Las estructuras de la planificación y periodización del entrenamiento

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G13 Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- G15 Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- T4 Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- El Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E2 Adaptar la intervención educativa en el ámbito de la actividad física y el deporte a las características y necesidades individuales de todos los ciudadanos.
- E3 Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.
- E5 Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.
- E6 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento físico y deportivo en sus distintos niveles.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E8 Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.
- E9 Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	20	100
Clases teórico-prácticas.	110	100
Prácticas al aire libre o en instalaciones específicas.	25	100
Seminarios.	15	100
Trabajo autónomo del estudiante.	420	0
Tutorías.	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas.

Aprendizaje cooperativo.

Lección magistral.

Prácticas y ejercicios de simulación.





5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	20.0	50.0
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	40.0
Pruebas orales o escritas.	15.0	50.0
NIVEL 2: MATERIA: Investigación en cienci	as del deporte	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Actividad Física y Estilos de V	ida	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Evaluación avanza	ada de la actividad física (Advanced assessment	in physical activity)
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

93 / 114

CASTELLANO CATALÁN EUSKERA No No GALLEGO INGLÉS VALENCIANO No Sí FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No No ITALIANO **OTRAS** No No LISTADO DE MENCIONES Mención en Actividad Física y Estilos de Vida NIVEL 3: ASIGNATURA: Estadística aplicada a la actividad física y el deporte (Statistics applied to physical activity and sport) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS ASIGNATURA Optativa 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2** ECTS Semestral 3 **ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** No No No **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS** No No Sí FRANCÉS PORTUGUÉS ALEMÁN No No ITALIANO OTRAS No LISTADO DE MENCIONES Mención en Actividad Física y Estilos de Vida NIVEL 3: ASIGNATURA: Metodología de la investigación en ciencias del deporte (Research methodology in sport sciences) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Optativa Semestral

_		
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
V ENVOYING ENVY NO OVIE OF VICEN PART		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Actividad Física y Estilos de Vida

NIVEL 3: ASIGNATURA: Normas para las revisiones sistemáticas en Ciencias del deporte (Standards for systematic reviews in sport sciences)

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Actividad Física y Estilos de Vida

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Describir y aplicar los procedimientos actuales para la evaluación de las cualidades físicas básicas, la capacidad aeróbica, la capacidad anaeróbica y la valoración biológica del estrés.

Evaluar el estado de forma física y la salud mediante distintos métodos, incluidas las últimas tecnologías portátiles y de laboratorio para valorar las distintas manifestaciones de la condición física.

Identificar los conceptos básicos de estadística y aplicarlos a la investigación científica a través del empleo de software específico en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.

Aplicar el método científico y las principales metodologías empleadas en la investigación en el campo de las ciencias de la actividad física y del deporte.

Evaluar críticamente e interpretar investigaciones.

Evaluar analíticamente las distintas partes de un informe de investigación.

Aplicar las pautas para la correcta redacción y presentación de informes de investigación a un proyecto de investigación propio.

Aplicar las normas para las revisiones sistemáticas en ciencias del deporte a la elaboración de un trabajo de investigación de síntesis.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Evaluación avanzada de la actividad física (Advanced assessment in physical activity):

Valoración mediante distintos métodos, incluidas las últimas tecnologías portátiles y de laboratorio de los distintos aspectos relacionados con el estado de forma física.

Elaboración y validación de instrumentos de recogida de datos.

La composición corporal y su relación con la Salud y la Condición Física.

Procedimientos actuales para la Evaluación de las cualidades físicas básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad, Flexibilidad) y su relación con la salud.

Procedimientos actuales para la Evaluación de la Capacidad Aeróbica, la Capacidad Anaeróbica.

Valoración biológica del estrés.

Estudio de la variabilidad de distintos parámetros biológicos con relación al ejercicio y la salud.

Estadística aplicada a la actividad física y el deporte (Statistics applied to physical activity and sport):

Conceptos de estadística.

Estadística descriptiva.

Relaciones entre variables.

Diferencias entre grupos.

Técnicas no paramétricas.

Software de análisis estadístico.

Metodología de la investigación en ciencias del deporte (Research methodology in sport sciences):

El método científico.

La investigación cuantitativa.

La investigación cualitativa.

La práctica investigadora.

Normas para las revisiones sistemáticas en ciencias del deporte (Standards for systematic reviews in sport sciences):

Conceptualización y aspectos básicos de las publicaciones científicas.

Concepto de artículo científico, revisión, revisión sistemática y metaanálisis.

Bases de datos bibliográficos.

Software y aplicaciones de gestión bibliográfica.

La publicación del artículo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIAS DE MENCIÓN:

- M1. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud en un nivel avanzado y basándose en la evidencia científica.
- M3. Utilizar el método científico para hacer aportaciones relevantes a la investigación relacionada con la actividad física y los estilos de vida.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aprender de manera autónoma para progresar en el conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

- G2 Proponer metas realistas en los proyectos relacionados con la actividad física y el deporte.
- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G15 Aplicar las bases de la metodología del trabajo científico en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- T4 Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E3 Evaluar el ejercicio físico, la condición física y el rendimiento físico-deportivo de toda la población, a través de pruebas de valoración y control específicas.
- E4 Aplicar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales para garantizar una práctica segura y saludable de actividad física.
- E5 Diseñar y aplicar el ejercicio y la condición física adecuada para la mejora, adaptación y readaptación de capacidades personales en relación con el movimiento humano.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E8 Elaborar y evaluar procedimientos relacionados con las habilidades motrices básicas, las habilidades deportivas, el juego, las actividades expresivas corporales y de danza, y las actividades en la naturaleza.
- E9 Realizar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.



E12 - Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación formativa.	15	100
Clases teórico-prácticas.	90	100
Seminarios.	18	100
Trabajo autónomo del estudiante.	315	0
Tutorías.	12	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo.

Lección magistral.

Resolución de ejercicios y problemas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación continua (entendida como un sistema de evaluación que contempla la valoración del desarrollo de las competencias durante todo el proceso de aprendizaje utilizando diferentes procedimientos y evidencias, como entrega de ejercicios y actividades de clase, resolución de casos; entrega de carpetas de aprendizaje, etc.).	10.0	80.0
Asistencia y participación activa en clase.	10.0	30.0
Pruebas orales o escritas.	10.0	80.0

NIVEL 2: MATERIA: Prácticas Externas II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No

LICTADO	DE MENCIONES	1
LISTADO	DE VIENCIONES	•

No

Mención en Actividad Física y Estilos de Vida NIVEL 3: ASIGNATURA: Prácticas II (Internship II) 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Optativa 6 Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3** ECTS Semestral 5 **ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 6** ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 **ECTS Semestral 10** ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO **EUSKERA** CATALÁN No No **GALLEGO** INGLÉS VALENCIANO No Sí FRANCÉS **PORTUGUÉS** ALEMÁN No No No **ITALIANO OTRAS** No No LISTADO DE MENCIONES

Mención en Actividad Física y Estilos de Vida

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el estudiante debe ser capaz de:

Aplicar los conocimientos teóricos, científicos, didácticos y metodológicos en el diseño, elaboración e implementación de actividades prácticas de educación física, un entrenamiento o programa de acondicionamiento físico, la planificación de un evento deportivo/recreativo o la gestión de las actividades deportivas orientadas a la promoción de la actividad física y la mejora de los estilos de vida.

Diseñar, planificar e implementar proyectos de intervención autónoma tanto desde el punto de vista docente, el entrenamiento o la gestión deportiva orientada a la promoción de la actividad física y la mejora de los estilos de vida

Describir, analizar y evaluar, apoyado en las fuentes bibliográficas y los recursos ofrecidos por las nuevas tecnologías, los resultados previstos de la intervención en esta fase práctica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Planificación y programación de tareas y actividades propias del ámbito profesional relacionado con la actividad física y los estilos de vida.

Modelos de intervención profesional en el sector de la actividad física y los estilos de vida.

Diseño, desarrollo y evaluación de los procesos en el ámbito profesional de la actividad física y los estilos de vida.

Diseño de proyectos de intervención autónoma vinculados al análisis y estudio de la práctica en el ámbito profesional de la actividad física y los estilos

Estrategias de innovación en el sector profesional de la actividad física y los estilos de vida.

Redacción y presentación de informes y proyectos de intervención en el ámbito profesional de la actividad física y los estilos de vida.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al desarrollarse en entidades externas al centro de formación universitaria, pueden aparecer incompatibilidades con las demás asignaturas.

Para matricularse en esta asignatura el alumnado deberá haber superado al menos 120 créditos.

A través de esta materia, el alumnado continuará el contacto con una realidad laboral determinada iniciada en la materia Prácticas externas I, mediante la realización de prácticas supervisadas de promoción de la actividad física y los estilos de vida. En este sentido, Prácticas externas I se centra más en la observación, el análisis, la interpretación y la evaluación de la práctica profesional en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte, mientras que prácticas externas II, que se enmarca en la mención de Actividad Física y Estilos de Vida, propone una intensificación curricular en la que el alumnado asume más responsabilidad en el diseño e implementación de intervenciones más autónomas orientadas a la promoción de la práctica de actividad física y la mejora de los estilos de vida.

Las prácticas externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

COMPETENCIAS DE MENCIÓN:

- M1. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud en un nivel avanzado y basándose en la evidencia científica.
- M2. Promover estilos de vida activos y saludables aplicando conocimientos avanzados de las ciencias de la actividad física y del deporte.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G3 Analizar críticamente las propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte propias y de los demás.
- G4 Tener iniciativa, capacidad para emprender en el ámbito de la actividad física y el deporte, y afrontar los problemas con una actitud constructiva e innovadora.
- G5 Mostrar un compromiso ético en el ámbito personal y profesional.
- G6 Comunicar de manera efectiva propuestas relacionadas con la actividad física y el deporte, tanto de forma oral como escrita y aprovechando las nuevas tecnologías, en más de un idioma.
- G7 Demostrar empatía y habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito profesional de la actividad física y del deporte.
- G8 Liderar equipos de trabajo en entornos deportivos multiculturales y multidisciplinares.
- G9 Desarrollar redes de cooperación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y proyectos sobre ciencias de la actividad física y del deporte.
- G10 Desarrollar y usar instrumentos de medida fiables y válidos para registrar datos relacionados con la actividad física, la condición física y la salud.
- G11 Guiar a personas de todas las edades y en diferentes contextos y condiciones en un proceso de cambio hacia estilos de vida más activos y saludables proporcionando apoyo didáctico y metodológico.
- G12 Evaluar la eficacia de los programas e intervenciones y analizar de manera crítica los resultados de investigaciones sobre las ciencias de la actividad física y del deporte.
- G13 Crear y gestionar proyectos y empresas relacionadas con la actividad física y el deporte.
- G14 Organizar e implementar políticas de promoción de la salud y la educación a través de la actividad física y el deporte.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- T1 Aplicar y defender los derechos fundamentales y democráticos.
- T2 Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando una actitud solidaria con las personas en riesgo de exclusión social.
- T3 Incorporar en el ámbito personal y profesional los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- T4 Demostrar una sensibilidad y un compromiso hacia temas medioambientales.



GOBIERNO MINISTERIO
DE ESPANA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

T5 - Conocer y aplicar estrategias para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E1 Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte.
- E7 Diseñar e implementar programas que fomenten la práctica regular y saludable de actividad física y deporte para toda la población.
- E10 Diseñar informes técnicos de asesoramiento, certificación, y evaluación científica en todos los servicios de actividad física y deporte.
- E11 Aplicar la normativa vigente y los principios deontológicos en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- E12 Analizar con rigor científico y de forma crítica el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas.	95	100
Seminarios.	3	100
Trabajo autónomo del estudiante.	50	0
Tutorías.	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas.

Aprendizaje basado en proyectos.

Aprendizaje cooperativo.

Estudio de casos prácticos.

Prácticas y ejercicios de simulación.

Sesiones de discusión y debate.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor de la entidad colaboradora.	50.0	50.0
Informes y/o memorias de prácticas.	50.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Otro personal docente con contrato laboral	8.1	75	205,7
Universidad de Málaga	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	8.1	100	205,7
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	2.7	100	68,6
Universidad de Málaga	Catedrático de Escuela Universitaria	2.7	0	68,6
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	18.9	100	480,3
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	54.1	100	1372,9
Universidad de Málaga	Ayudante Doctor	5.4	100	137,2

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje

Los nuevos estatutos de la Universidad de Málaga, (BOJA 93, 17 de mayo de 2019) reproducen, en su artículo 111, la previsión legal en relación con la verificación de los conocimientos del estudiantado, regulando en los artículos 112 y 113 los derechos y deberes, respectivamente, en relación con la evaluación de su rendimiento académico y estableciendo, en los artículos 136,137 y 139 los instrumentos académicos de organización para llevar a cabo la verificación de los conocimientos. Por último, el artículo 149 de los Estatutos, en el marco de lo previsto en el Estatuto del Estudiante Universitario, fija el marco normativo para la revisión de evaluaciones en el ámbito de la Universidad de Málaga. Como también indica el citado artículo 111 de los Estatutos, es competencia del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobar y hacer públicas las normas correspondientes a la verificación de los conocimientos del estudiantado. De acuerdo con lo establecido en este último artículo, la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes del estudiantado, fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el 23 de julio de 2019.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

La Universidad de Málaga tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del progreso y los resultados de aprendizaje, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios. Este procedimiento atiende a los indicadores anteriores y queda recogido en el proceso clave PC09 Evaluación del aprendizaje correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9 de la memoria.



El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado.

El Trabajo Fin de Grado y el seguimiento de los egresados también aportarán información sobre el progreso y los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2022

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

- 1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
- 2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
- 3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las ¿Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos ¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

- 1.- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
- 2.- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
- 3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD



11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO NIF **NOMBRE** PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO 250563080 **ROSARIO GUTIERREZ** PEREZ DOMICILIO CÓDIGO POSTAL PROVINCIA MUNICIPIO Bulevar Louis Pasteur. 29071 Málaga Málaga FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Universidad de Málaga **EMAIL** MÓVIL FAX **CARGO** 952131317 decana.educacion@uma.es 952131303 Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga 11.2 REPRESENTANTE LEGAL NIF NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO 25095535M **ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ** CÓDIGO POSTAL MUNICIPIO DOMICILIO PROVINCIA Pabellón de Gobierno. Campus 29071 Málaga Málaga Universitario de El Ejido. **EMAIL** MÓVIL FAX CARGO 952131038 952132694 vrestudios@uma.es Vicerrector de Estudios El Rector de la Universidad no es el Representante Legal Ver Apartado 11: Anexo 1. 11.3 SOLICITANTE El responsable del título no es el solicitante SEGUNDO APELLIDO **NOMBRE** PRIMER APELLIDO 25095535M **ERNESTO PIMENTEL** SANCHEZ **DOMICILIO** CÓDIGO POSTAL **PROVINCIA MUNICIPIO**

Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrestudios@uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios de la Universidad de Málaga

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificacion_ Grado Actividad Fisica y del Deporte _ Alegaciones .pdf

HASH SHA1:7917AD10A5A1F0E3474F4DE119ADE319E0259466

Código CSV:482675463632485474040620

Ver Fichero: 2. Justificacion_ Grado Actividad Fisica y del Deporte _ Alegaciones .pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre: 4.1. Sistemas de informacion Previo.pdf

HASH SHA1:60C79EF02150CD490B409DF2D9CE688A00564587

Código CSV:482633547131654936544294

Ver Fichero: 4.1. Sistemas de informacion Previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre:5.1. Descripcion del Plan de Estudios [con Alegaciones] .pdf HASH SHA1:21CDF4A16EE89D2CD8373D12E0C56761AD025F8F

Código CSV :482645185854613611250623

Ver Fichero: 5.1. Descripcion del Plan de Estudios [con Alegaciones] .pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre: 6. Personal academico [con Alegaciones].pdf

HASH SHA1:BAEFEEC2BA0122760F05659EB1AF2F6F792C0432

Código CSV :482650955154494763763485

Ver Fichero: 6. Personal academico [con Alegaciones].pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre: 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1:29A3909151A7FF05C33665F790BE5EE93BBC9DA5

Código CSV: 442077564716856283772258 Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos, materiales y servicios [con Alegaciones].pdf HASH SHA1 :DF7E2351AF3A7F782E69A39668E272E9923074E8

Código CSV :482660219548877738504543

Ver Fichero: 7. Recursos, materiales y servicios [con Alegaciones].pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre: 8. Resultados previstos.pdf

HASH SHA1:59743694150D083344DE420559ADF28F1EA782FE

Código CSV:442079254484034451906555 Ver Fichero: 8. Resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre:10.1. Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1:1127580C8ACEFCF2EAC310C78BEB959F8549A642

Código CSV:442081583188664545812294

Ver Fichero: 10.1. Cronograma de implantacion.pdf

Apartado 11: Anexo 1

 ${\bf Nombre:} Delegacion\ Firma_Ernesto\ Pimentel\ Sanchez.pdf$

HASH SHA1:09CEE97E811844AC7AC08C272EE6591584FD66C1

Código CSV:442083556343527085723354

Ver Fichero: Delegacion Firma_ Ernesto Pimentel Sanchez.pdf

113 / 114